

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2007 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA, CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2007 EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN, JALISCO.

En la ciudad de Zapopan, Jal., siendo las 17:00 horas del 24 de abril del 2007, en las instalaciones del Centro de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Guadalajara (CCEA), sito en Periférico Norte 799, Col. Belenes, se reunieron los Vocales de la H. Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, con el propósito de celebrar la primera sesión ordinaria del ejercicio 2007, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología y Artículo 7º del Decreto por el cual se Reestructura el INAOE, y atendiendo a la convocatoria que para este propósito formulara el Presidente de la Junta de Gobierno, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

El Dr. José Antonio de la Peña, en su calidad de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida a los presentes en nombre del M. A. Juan Carlos Romero Hicks y propio, propuso nombrar como Secretario al Lic. Héctor García Medina y como Prosecretario al Dr. Francisco Soto Eguibar, habiendo pleno consenso al respecto.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

El Dr. José Antonio de la Peña solicitó al Secretario de la sesión, Lic. Héctor García Medina, que con base en las acreditaciones verificara la existencia del quórum legal, encontrándose presentes:

POR LA H. JUNTA DE GOBIERNO

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dr. José Antonio de la Peña Mena, Director Adjunto de Desarrollo Científico y Académico
Presidente Suplente

Lic. Héctor García Medina, Coordinación de Programación y Presupuesto de los Centros Públicos CONACYT. Secretario

CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, B. C.

Dr. Federico Graef Ziehl, Director General.
Vocal Propietario



CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGIA AVANZADA M. A. Víctor Lizardi Nieto,
Director General
Vocal Propietario

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS (CINVESTAV)
Dr. René Asomoza Palacios, Director General
Vocal Propietario

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Dr. Arturo Nava Jaimes, Coordinador de Universidades Tecnológicas

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Lic. Mario Alberto Domínguez Acosta, Director de Programación y Presupuesto del
Sector Central de Ciencia y Tecnología y Programas Especiales

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Dr. Theodore Schultz Hoeflich
Director de Programación y de Información Tecnológica
Vocal Suplente

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
Dr. Jaime Díaz Hernández, Director General del Consejo de Ciencia y Tecnología del
Estado de Puebla
Vocal Suplente

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Dr. Roberto Olayo González, Director del Departamento de Física, UAM- Iztapalapa
Vocal Suplente

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda, Vicerrector de Investigación y Estudios de
Postgrado.
Vocal Suplente

CONSEJEROS A TÍTULO PERSONAL
Dr. Fernando Mendoza Santoyo, Director General del Centro de Investigaciones en
Óptica, A. C.

POR EL ÓRGANO DE VIGILANCIA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Lic. Alberto Cifuentes Negrete, Comisario Público y Propietario del INAOE.
Lic. José Miguel Rivas García, Titular del Órgano Interno de Control en el INAOE



POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA (INAOE)

Dr. José Silviano Guichard Romero, Director General.

Dr. Francisco Soto Eguibar, Director de Investigación.

Prosecretario

INVITADOS

Dr. Alfonso Serrano Pérez-Grovas, Coordinador General del Proyecto Gran Telescopio Milimétrico. (INAOE)

Dr. Emmanuel Méndez Palma, Gerente del Proyecto Gran Telescopio Milimétrico. (INAOE)

Oscar Guillermo Escobar Franco, Director de Administración y Finanzas. (INAOE)

Dr. Eugenio Méndez Méndez, Secretario del Comité Externo de Evaluación.

Lic. Juan Francisco Cortés Coronado, Director Adjunto de Asuntos Jurídicos del Conacyt.

Verificada la existencia del quórum legal, el Dr. José Antonio de la Peña dio la bienvenida a los Vocales y declaró formalmente instalada la primera sesión ordinaria de 2007 de la Junta de Gobierno del INAOE.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Dr. José Antonio de la Peña sometió a consideración de los Vocales el Orden del día propuesto para la sesión:

En uso de la palabra, el Lic. Alberto Cifuentes Negrete solicitó se incorporaran en asuntos generales la presentación del Informe del Órgano Interno de Control, así como el informe de las actividades realizadas en materia de Trámites, Servicios y Programas y Procesos relacionadas con el Convenio de Desempeño, a este respecto los integrantes de la Junta de Gobierno estuvieron de acuerdo. Quedando el orden del día integrado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Acta de la sesión anterior.
4. Reporte sobre el cumplimiento de acuerdos.

5. Presentación por el Titular del Centro, del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2006 en relación a:

- 5.1 Evaluación de las actividades sustantivas desarrolladas en el 2006, destacando los aspectos relevantes, las dificultades superadas, los resultados obtenidos y los impactos generados.
 - 5.2 Evaluación de las actividades del Proyecto Gran Telescopio Milimétrico, desarrolladas durante 2006.
 - 5.3 Presentación y Aprobación en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados por los Auditores Externos con cifras del 31 de Diciembre de 2006.
 - 5.4 Opinión del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación presentado por el Titular del Centro.
 - 5.5 Opinión de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados y del Informe de Autoevaluación presentado por el Titular del Centro.
6. Análisis y Aprobación en su caso, del Informe de Autoevaluación y llenado de la Cédula de Evaluación Institucional, correspondiente.
 7. Presentación del calendario para la actualización del Plan Estratégico del Convenio de Administración por Resultados, los Indicadores de Desempeño y el Programa de Trabajo y Presupuesto para 2008.
 8. Presentación del reporte de estado y movimientos del Fideicomiso de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INAOE, conforme a lo señalado en el artículo 26 Fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología.
 9. Presentación del informe de seguimiento del cumplimiento de los aspectos normativos, presupuestales y programas previstos en el PEF 2007, así como en el decreto de austeridad y sus lineamientos de aplicación y seguimiento, solicitado por la Secretaría de la Función Pública.
 10. Presentación y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Órgano de Gobierno 2007.
 11. Solicitud de Acuerdos al Órgano de Gobierno.
 - 11.1 Presentación y Aprobación, en su caso de los Proyectos Estratégicos de la inversión.

- 11.2 Aprobación del Programa integral de inversión 2007.
 - 11.3 Adecuaciones presupuestarias.
 - 11.4 Gastos de comunicación social.
 - 11.5 Aprobación del Estimulo Anual al personal de mando, administrativo, técnico y manual, por el cumplimiento de las metas institucionales, conforme a la calificación integral que otorgue este H. Órgano de Gobierno.
 - 11.6 Ampliación presupuestal derivada del incremento salarial al personal académico, administrativo y de apoyo.
 - 11.7 Aprobación del Estatuto del Personal Académico y del Estatuto Orgánico del Instituto.
 - 11.8 Aprobación de las Reglas de Operación del Fideicomiso de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INAOE.
 - 11.9 Aprobación de los Tabuladores y Distribución de Percepciones Totales Anuales Brutas y Netas del Personal de Mandos Medios y Superiores.
 - 11.10 Aprobación a la modificación del Programa de Honorarios 2007.
 - 11.11 Aprobación de los Lineamientos sobre Propiedad Intelectual.
 - 11.12 Aprobación de los Manuales Generales de Organización, Políticas y procedimientos de la Dirección General, Dirección de Desarrollo Tecnológico, Dirección de Formación Académica, Dirección de Investigación y del Taller Mecánico.
 - 11.13 Aprobación de los Nombramientos de la M. A. Gloria A. Castro Ibarra como Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, y del C. P. Luís Carvajal Pérez como Subdirector de Recursos Humanos.
 - 11.14 Aprobación para la incorporación de dos nuevos miembros de la Comisión Dictaminadora Externa.
12. Asuntos Generales.
13. Revisión y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Órgano de Gobierno.

Al no haber más comentarios al respecto, se adoptó el siguiente:

Acuerdo R-JG-O-1-I-2007 La H. Junta de Gobierno del INAOE aprobó el Orden del Día propuesto para la presente Sesión, con las modificaciones hechas por el Comisario Público a efecto de presentar en asuntos generales los informes correspondientes al órgano Interno de Control y a las actividades realizadas en, materia de trámites, servicios y programas y procesos en relación al modelo integral de desempeño del convenio.

3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Dr. José Antonio de la Peña, presentó a la consideración de los Vocales el acta de la segunda sesión ordinaria de 2006 e informó que el acta había sido previamente firmada en el marco del cierre de la Administración Pública Federal.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo R-JG-O-2-I-2007 La H. Junta de Gobierno del INAOE, tomó conocimiento del acta de la segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el 13 octubre de 2006 en las Instalaciones de Centro de Investigaciones en Óptica A. C. en la Ciudad de León, Gto., la cual fue previamente firmada, en el marco del cierre de la Administración Pública 2000-2006, considerando la observación del Ing. Víctor Lizardi Nieto que aparece como invitado en la página tres del acta y quien realmente asistió fue el Dr. Juan Carlos Jáuregui Correa del CIATEQ.

4. REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

El Dr. José Antonio de la Peña comentó que en este apartado el Dr. José Guichard Romero sólo estaba presentando el seguimiento de las recomendaciones de los Comisarios Públicos.

Al no haber más comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo R-JG-O-3-I-2007 La H. Junta de Gobierno del INAOE dio por presentado el reporte sobre el seguimiento de acuerdos presentado por el Titular del Instituto.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO, DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006.

5.1 Evaluación de las actividades sustantivas desarrolladas por el Instituto, destacando los aspectos relevantes, las dificultades superadas, los resultados obtenidos y los impactos generados.

El Dr. José Antonio de la Peña, cedió la palabra al Director General del INAOE para que llevara a cabo la presentación del Informe de Autoevaluación.

En uso de la palabra, el Dr. José Guichard Romero inició dando la bienvenida a los nuevos miembros de la Junta de Gobierno, empezando por el Presidente Suplente, así como al nuevo Comisario Público Suplente y el Contralor Interno del Instituto. Acto seguido, procedió a dar el informe correspondiente en los términos de la carpeta para la presente Sesión, la cual se distribuyó a los CC. Vocales y Comisarios Públicos.

5.2 Evaluación de las actividades del proyecto Gran Telescopio Milimétrico, desarrolladas durante 2006.

Una vez concluida la presentación del Informe de Autoevaluación 2006, el Dr. José Guichard Romero solicitó al Dr. Alfonso Serrano expusiera los avances del Proyecto "Gran Telescopio Milimétrico", quien procedió a hacer una amplia explicación de los avances en la etapa de construcción, así como de las tareas pendientes por ejecutar que corresponden a la fase de verificación y pruebas.

Por otra parte, con la autorización de la H. Junta de Gobierno, el Lic. Jorge Espinosa Fernández, representante del INAOE de las negociaciones con la Universidad de Massachussets sobre el establecimiento del Acuerdo Conjunto para el desarrollo del proyecto GTM y la creación del Observatorio, realizó una presentación de los avances que se tienen para la conformación de la organización que se encargará de la operación del telescopio. Mencionó que este trabajo tiene su origen en el Memorandum de Entendimiento suscrito entre la UMass y el INAOE en 1994, en el cual, desde ese entonces, no se consideraba ni al INAOE ni a UMass como las instituciones operadoras del telescopio, sino que habría de crearse una entidad no lucrativa encargada de esta tarea. Con tal propósito, se han presentado a UMass diversos proyectos los cuales siguen en revisión. Mencionó que actualmente se lleva a cabo un proceso de negociación con diversas organizaciones académicas y de investigación para crear una asociación civil que se encargue de la operación del telescopio denominada Fomento a la Astronomía Mexicana (FAM), en tanto el INAOE y UMass establecen la entidad definitiva que se encargue de la operación y mantenimiento del Observatorio del GTM.

5.3 Presentación y Aprobación en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados por los Auditores Externos con cifras del 31 de Diciembre de 2006.

En uso de la palabra, el Titular del Instituto llevó a cabo la presentación de los Estados Financieros Dictaminados, con cifras al 31 de diciembre de 2006.

No habiendo comentarios al respecto, se adoptó el siguiente:

Acuerdo R-JG-O-4-I-2007 La H. Junta de Gobierno del INAOE aprobó los Estados Financieros Dictaminados del Instituto con cifras al 31 de diciembre de 2006, con la solicitud de atender las recomendaciones de los auditores externos.

5.4 Opinión del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación presentado por el Titular del Centro.

El Dr. José Antonio de la Peña, solicitó Secretario del Comité Externo de Evaluación, Dr. Eugenio Méndez diera lectura al Informe del Comité Externo de Evaluación.

En uso de la palabra, el Dr. Eugenio Méndez informó que el Comité de Evaluación Externo, se reunió los días 26 y 27 de febrero del año en curso en las Instalaciones del INAOE, y destacó las siguientes recomendaciones:

El comité hace una mención especial a la institución por su espíritu autocrítico que ha mostrado, lo que debe ser una característica importante de cualquier centro de investigación.

- Se destaca que sin descuidar las actividades científicas se han logrado importantes actividades de vinculación con entorno social incluyendo empresas sector público, sector educativo, sector salud y seguridad nacional.
- Existen indicadores de evaluación cualitativa los cuales el Comité consideró que también puedan establecerse en términos cuantitativos, por lo que se sugiere incluir las métricas correspondientes sin que estas necesariamente constituyan metas a cumplir.
- Hay en particular dos que son importantes
 - a) La Calidad de egresados: El Comité consideró que la calidad de egresados es muy buena, por un lado se notó un alto índice de inserción de estos en el mercado de trabajo y por otro lado se detectan en universidades de prestigio, nacionales e internacionales. Se recomienda llevar a cabo un estudio sistemático aún más detallado del perfil y situación laboral de los egresados, por ejemplo, cuántos de ellos son miembros del SNI, el número de publicaciones de los egresados que se dedican a la investigación, el perfil laboral de los que laboran en la industria, etc.
 - b) En lo referente a donde y con quien se publica, es necesario hacer una selección de las revistas y congresos de mayor impacto por área del conocimiento y fomentar el uso de estos foros. Se reitera la sugerencia de agregar una meta relacionada con el número de artículos en donde los miembros del Instituto sean autores principales, por ejemplo primer autor y/o autor correspondiente.

Recomendaciones

Presupuesto.

Este comité recibió con mucha preocupación la información sobre la situación presupuestal de los centros conacyt para el año 2007, por los recortes de gasto operación y nomina. No obstante felicita a las autoridades del CONACYT por su rápida solución a este problema, sin embargo esto resuelve solo el presente año, por lo cual se considera urgente que se realicen en breve las gestiones necesarias para que dicho recorte quede sin efecto para el ejercicio 2008, es decir, que el presupuesto regularizable sea al menos igual el presupuesto modificado autorizado al cierre del 2006.

Personal

El Dr. Eugenio Méndez menciona que en el Comité Evaluador, es altamente valorado el esfuerzo que realizan en la formación de recursos humanos, la Dirección General y la Dirección de Formación Académica, así como los esfuerzos encaminados al establecimiento de un Posgrado integral que permita aprovechar mejor los recursos materiales y humanos.

Ya en ocasiones anteriores el comité ha señalado la importancia de que los Posgrados sean considerados Institucionales y no dependan directamente de las Coordinaciones.

Sin embargo es importante mencionar que los posgrados ofrecidos por el Instituto han sido muy bien evaluados por el Programa Nacional del Posgrado, por lo que se recomienda que dicha transición se realice evaluando cuidadosamente sus ventajas y posibles peligros.

Plazas de nueva creación para nuevas instalaciones

El comité recomienda que se gestione ante la SHCP la creación de plazas para operar las nuevas instalaciones del INAOE, como son en el Gran Telescopio Milimétrico y el Laboratorio Nacional de Nanoelectrónica, las cuales son de gran relevancia para el País.

Al respecto, el Dr. José Antonio de la Peña, señaló que en el Dictamen del Comité Externo de Evaluación se destacaban muchas y muy importantes recomendaciones que deberían ser atendidas a la brevedad.

Una vez terminado su informe, la Junta de Gobierno adoptó el siguiente:

Acuerdo S-JG-O-5-I-2007 La H. Junta de Gobierno del INAOE dio por presentada la Opinión del Comité Externo de Evaluación con respecto al desempeño del

Instituto durante el año 2006, con la solicitud de adoptar como acuerdos de seguimiento las recomendaciones vertidas en el documento y que fuesen atendidas a la brevedad.

5.5 Opinión de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados y del Informe de Autoevaluación presentado por el Titular del Centro.

El Dr. José Antonio de la Peña, solicitó al Comisario Público Propietario Lic. Alberto Cifuentes expusiera ante la Junta de Gobierno la opinión de los Comisarios sobre el Informe anual 2006, presentado por el Director General del Centro.

En uso de la palabra el Lic. Alberto Cifuentes señaló que en ese momento se distribuía una copia de dicho documento a los Vocales y se procedió a su lectura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30, fracción VI de su Reglamento y para los efectos señalados en los artículos 58, fracción XV y 59, fracción XI de la citada Ley, dió lectura a la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2006 presentado por el Titular de la Entidad.

Una vez que se dió lectura al Informe, el Comisario Público felicitó al Instituto por la puesta en operación del GTM, y destacó las siguientes recomendaciones:

En el marco de su planeación estratégica recomendamos incorporar las estrategias y acciones para crear sinergias con los demás centros públicos de investigación CONACYT y vincular en forma efectiva y consolidada sus actividades de investigación por regiones y ámbitos de influencia, a efecto de posicionarse como un factor determinante para favorecer la competitividad del Sector productivo y el diseño de políticas públicas.

Así mismo es necesario que el INAOE inicie una revisión de las metas programadas en sus indicadores estratégicos, a efecto de poder medir el impacto real y efectivo del Instituto y el valor agregado que generan en la sociedad sus resultados.

Se considera necesario que se den a conocer los resultados obtenidos en los proyectos de investigación que concluyeron durante 2006, así como el impacto en los objetivos estratégicos del Instituto, como los denominados: "Recopilación y estructuración automática de convenios educativos digitales a partir de la Web", "Desarrollo de una tecnología al CMOS en silicio alto índice cristalino" y "Sistema de vigilancia para vehículos de reconocimiento" y entre otros.

Se reitera la recomendación de presentar a este cuerpo colegiado un informe sobre el avance de la demanda que el Instituto interpuso en contra de la Empresa Adrian's de México S. A de C. V., para que, en caso de que el fallo fuera a favor del INAOE establecer conjuntamente con las autoridades hacendarias la estrategia normativa

presupuestal, para que los recursos que estén en juego se transfieran al presupuesto del instituto y a pagar sus necesidades de infraestructura física.

Dado que las cifras presupuestales que se presentan tienen el carácter de definitivas se sugiere que estas se reflejen en la Cuenta Pública 2006 y en el dictamen presupuestal 2006 que emite el Auditor Externo, a efecto de que exista correspondencia entre ellas y así prevenir observaciones futuras de las diferentes instancias fiscalizadoras. Además de que los sobregiros registrados se regularicen conforme a la normatividad establecida en la materia y en lo sucesivo se apeguen al gasto programado.

Fortalecer las medidas instrumentadas en materia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, estableciendo indicadores que midan la satisfacción de los usuarios en el acceso a la información, así como la calidad, efectividad y transparencia de las contrataciones gubernamentales y la enajenación de bienes muebles. Además, se recomienda promover entre los servidores públicos del Instituto la cultura de la legalidad y el aprecio por la rendición de cuentas de manera conjunta con su Órgano Interno de Control.

En el marco del modelo integral del desempeño de los Órganos de Vigilancia y Control, y derivado del proceso de actualización del Registro de los Trámites, Servicios, Programas y Procesos (TSPP) para el año 2007, solicitamos a la entidad se les de la atención y el seguimiento correspondiente, con el fin de contribuir a la mejor eficiencia y cooperación.

Se sugiere a esta H. Junta de Gobierno se considere adoptar como acuerdo las recomendaciones emitidas a este documento.

Acuerdo R- JG- O- 6- I- 2007. La H. Junta de Gobierno del INAOE, dio por presentadas la opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación del ejercicio 2006 y de los estados financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2006, solicitando se anexen los documentos al acta de la presente sesión y se adopten como acuerdos de seguimiento las recomendaciones consignadas en ambos documentos.

6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN Y LLENADO DE LA CÉDULA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE.

El Dr. José Antonio de la Peña solicitó a los Vocales que expresaran su opinión al informe de Autoevaluación correspondiente al periodo enero - diciembre de 2006, presentado por el Director General del Centro. Asimismo, solicitó al Director General que respondiera los cuestionamientos al finalizar la intervención de los miembros de la Junta de Gobierno.

El Dr. Pedro Hugo Hernández felicitó al INAOE por los logros obtenidos en cuanto a la producción científica; señaló que se ve muy bien en todas sus áreas, algunas con mayor avance que otras y que sólo una de ellas muestra una producción de menos de un artículo por investigador, aunque en las otras áreas este número se rebasa.

Donde efectivamente hay un éxito muy fuerte mas allá del ámbito nacional, es en la formación de recursos humanos y con las recomendaciones mencionadas se ha logrado complementar el seguimiento de egresados.

Respecto al informe del Gran Telescopio Milimétrico, el Dr. Hernández mencionó que habría que analizar y reforzar un poco más la solicitud de crear esta Asociación Civil y de buscar cómo hacer operativo al GTM, para poder llegar a esa fase sobre el acuerdo final con la Universidad de Massachussets.

El Dr. Pedro Hugo Hernández indicó que tal vez sería importante proporcionar más información a esta Junta de Gobierno, del por qué surge la necesidad de la creación de este organismo que llamaron Fomento a la Astronomía Mexicana (FAM), para determinar el papel que juega cada una de estas cuatro instituciones que integrarían inicialmente esta Asociación Civil.

En otro orden de ideas, preguntó sobre los Proyectos que se tienen establecidos con la Secretaría de Marina, específicamente los que se refieren a la sustitución de importaciones que han generado ahorros del orden de 50 millones de dólares a dicha Secretaría de Marina, ya que en el informe de los proyectos establecidos con la SeMar, señaló que en estos últimos años el monto de los mismos han sido de aproximadamente 45 millones de pesos; al respecto consideró que el Lic. Miguel Schultz podría orientar o ilustrar a esta H. Junta de Gobierno sobre el asunto, pues considera que el impacto de ahorro que tiene la Secretaría de Marina, podría establecer una revaloración, en cuanto a esa relación comercial llamémosla así, sobre todo entendiendo que el INAOE, como todos los centros de investigación y las universidades, tienen una carencia de recursos muy significativa, y que se podría replantear como estrategia para una mayor captación de recursos.

Finalmente, en el Informe del Comité Evaluador Externo existen recomendaciones muy importantes a considerar, en particular las del Laboratorio Nacional de Nanoelectrónica, para darle un seguimiento específico que evite en un futuro que el LNN pudiera tener problemas de viabilidad, son observaciones muy puntuales a las que hay que darle un buen seguimiento.

El Dr. René Asomoza se sumó a la felicitación y comentó que el INAOE tiene una línea muy clara de hacia dónde orientar sus investigaciones y comentó que anteriormente había participado en estas reuniones y que hoy muchas de las recomendaciones que se hicieron con anterioridad, se han ido superando y el impacto que tienen las investigaciones del INAOE permiten que sea cada vez más amplio y sólido, en especial con los proyectos establecidos con la Secretaría de

Marina. En el programa de divulgación ya se está cubriendo un panorama más amplio dentro del espectro de las actividades científicas y tecnológicas de un Centro como éste, considero que sigue siendo un ejemplo para hacer Investigación de frontera.

Por otra parte, mencionó que tiene algunas dudas respecto a la formación de esa Asociación Civil que el GTM propone crear; al mismo tiempo comentó que efectivamente aparecen cuatro instituciones y que no le queda claro si el INAOE participa o no con el CONACYT y en qué términos participaría cuando entre en operación, quizá ya para tomar una decisión al respecto sería bueno tener información más detallada, del cómo y cuándo va a operar, y cuál es el papel del INAOE.

El Lic. Mario Alberto Domínguez solicitó la aclaración de algunas dudas: La primera es en la parte del presupuesto, donde se hace referencia a recursos CONACYT, fondos sectoriales y mixtos, fundamentalmente por el lado del destino de los recursos, hay algunos conceptos que en lo particular no sabe el por qué están ahí, sobre todo por el origen de los mismos; son recursos permitidos que se separan en específicos y otros conceptos, uno se refiere a los estímulos académicos y otro al SNI. En lo relativo a los estímulos académicos, indicó que se podrían cubrir en el marco de la Ley de Ciencia y Tecnología y los recursos autogenerados por la venta de bienes y servicios. Por otra parte, el Lic. Mario Alberto Domínguez pregunta de qué forma se están cubriendo los recursos de lo que llaman el SNI, cuando se entiende que hay una partida para este concepto.

La segunda duda es con respecto a lo que presento el Lic. Jorge Espinosa sobre la creación de la Asociación Civil que en su caso, operaría el GTM, al respecto preguntó por qué se va a crear dicha Asociación y de qué manera se van a canalizar los recursos por parte del INAOE, ya que esto tiene un impacto presupuestario y ha surgido muchas dudas que se quedaron durante la presentación del Lic. Espinosa, incluso hay una cuestión respecto a la opinión del Jurídico del CONACYT, si se conoce a fondo el esquema que están presentando, la parte que le corresponde sería el impacto presupuestario del cual debería de haber una aportación del INAOE, al respecto consideró conveniente que el Jurídico del CONACYT hiciera un análisis en todas sus dimensiones: jurídica, presupuestaria, operativa y demás.

La tercera cuestión que de alguna forma se señaló en el informe del Comité Externo de Evaluación, es la necesidad que tiene el Instituto de obtener nuevas plazas para operar, al respecto, se sugiere se haga un análisis acerca de esta necesidad, sobre todo habría que ver hacia el interior del Instituto si existen plazas vacantes, ya que ese aspecto de la vacancia hasta que punto puede solventar esa necesidad de plazas, y ese análisis tiene que arrojar si efectivamente hay necesidad real de crear nuevas plazas.

El Dr. José Antonio de la Peña, en relación a la creación de la Asociación Civil para la operación y mantenimiento del GTM, comentó que se puede considerar como un

informe de que se está trabajando en esa dirección, y que se deben conocer con mayor claridad y detalle todas las implicaciones del mecanismo que se está planteando, además de tener la opinión del jurídico del CONACYT de todos los aspectos que señaló el Lic. Domínguez para que esta Junta de Gobierno pueda tomar una posición respecto a este planteamiento.

En uso de la palabra el Dr. José Guichard comentó que dejaba para el final el asunto de la creación de la Asociación que operaría el GTM, por ser algo cuya explicación requiere un poco más de tiempo.

Respecto a lo que menciona el Lic. Alberto Cifuentes en su informe sobre la demanda que hay en contra de la compañía Adriann`s de México (ADM), le informó a los nuevos miembros de la Junta de Gobierno que en la construcción del GTM participaron del orden de 200 empresas, casi todas mexicanas de excelente nivel; sin embargo, hubo una compañía, ADM, que no cumplió con el contrato. Esta compañía al principio era la encargada de manufacturar la estructura de acero, y no cumplió en tiempo y forma los compromisos contractuales, en este asunto el CIATEQ nos apoyó en la parte correspondiente a la soldadura, lo que originó entre otros incumplimientos esta demanda civil en contra de ADM. La noticia es que en marzo de este año se nos informó que la demanda fue ganada por el INAOE en la primera instancia, en la cual sentencian a ADM que pague todos los reclamos presentados por el INAOE.

El Dr. José Guichard mencionó que conforme a lo dispuesto por la ley en la materia, ADM apeló a la resolución emitida por el Juez en la primera instancia, por lo que estamos en espera de la resolución que se emita en esta segunda instancia.

Respecto a lo que señaló el Dr. Pedro Hugo Hernández sobre los recursos provenientes de la Secretaría de Marina, el Dr. José Guichard enfatizó que efectivamente el valor agregado que ha recibido la SEMAR es muy importante, lo cual nos da gusto ya que se trata de proyectos de seguridad nacional y colaboración para una gran institución como es la SEMAR; sin embargo, no hemos podido obtener mayores recursos por las reglas mismas de los fondos sectoriales que están hechas de tal manera que no permiten obtener mayor margen de ganancias. De hecho, desde el inicio esta situación representó un problema para el área de Vinculación durante años con los responsables del manejo de los fondos, ya que no nos permitían ni siquiera contratar personal para el desarrollo de esos proyectos, y se llegó a un acuerdo para que finalmente pudiéramos contratar personal con cargo a dichos proyectos, lo que al final fue excelente, porque llegamos a tener 118 ex-beccarios del CONACYT, jóvenes de muy alto nivel trabajando con cargo a esos proyectos, ya que como todos sabemos, en los últimos años no ha habido plazas y en consecuencia, no hay fuentes de trabajo, no obstante, aquí hubo mucho trabajo para estos jóvenes.

Respecto a las dudas planteadas por el Lic. Mario Domínguez sobre los recursos provenientes de los fondos sectoriales y mixtos, los proyectos que se presentan en las carpetas, están reportados de acuerdo a la definición de lo que son propiamente

los proyectos CONACYT, de los fondos sectoriales y de los fondos mixtos pero tiene razón en el sentido de que son recursos devengados y que lo mismo ocurría con los fondos de ciencia básica.

Con respecto al comentario sobre el SNI, el Dr. José Guichard indicó que ha habido algunos jóvenes que se han repatriado, a los cuales antes el CONACYT les daba el equivalente del SNI durante su repatriación, pero eso ha dejado de ser así y entonces el INAOE les otorga una beca equivalente para cubrir esa parte.

El Dr. José Guichard señaló que el lo referente a la creación de la Asociación Civil denominada Fomento a la Astronomía Mexicana (FAM), es urgente que se tenga una instrucción de esta Junta de Gobierno, precisamente para constituir lo que sería la instancia operadora del telescopio. En cuanto al por qué hacer una instancia operadora del telescopio, indicó que desde que se iniciaron las pláticas con la Universidad de Massachussets para la suscripción del segundo Memorandum de Entendimiento, la UMass ha planteado que le es muy difícil transferir recursos al Gobierno Mexicano, dada la legislación existente de los Estados Unidos. Durante la etapa de diseño y construcción no hubo problema, pues era para un proyecto específico, en este caso el telescopio mismo, y hubo dinero de Massachussets para crear el telescopio. Sin embargo, para la cuestión de la operación y mantenimiento han surgido más problemas. En virtud de esto, a la UMass le conviene la creación de una Asociación Civil que opere el GTM con las aportaciones de la parte de Estados Unidos y la mexicana.

La idea de formar esta Asociación con instituciones como la ANUIES, es porque se quiere insertar el GTM dentro de la comunidad universitaria mexicana, para dos cosas: una, para convencer a los Rectores de que fomenten la creación de grupos de Astronomía y Óptica en sus Universidades; y la otra, para que preparen alumnos de licenciatura en esas áreas. Esto ya se comentó con Dr. Rafael López Castañares, Secretario General de la ANUIES, y él aceptó ser parte de dicha Asociación Civil, y que la ANUIES fuera uno de los fundadores de esta Asociación, el otro integrante será la ADIAT, quien también aceptó, y por razones obvias, que hay empresarios que realizan Desarrollo Tecnológico y de alguna manera se pretende que las tecnologías derivadas del telescopio se vayan aprovechando cada vez más; se tienen cuatro grandes rubros que son: materiales avanzados, control, microondas de alta frecuencia y pulido de grandes superficies para así convencer a los industriales mexicanos. El otro integrante de la Asociación es Satélites Mexicanos, cuyo presidente fue Ing. Sergio Autrey, quien a su vez es el presidente del Grupo Global Star de México, la cual es una compañía importante que se dedica a hacer estudios de percepción remota y telecomunicaciones. Las tres instituciones han estado de acuerdo en principio, por supuesto nos dijeron que tienen que ver a nuestros abogados, y el Lic. Espinosa ha tenido algunas pláticas con los abogados de estas instituciones para que formen la Asociación Civil, y que luego se vea la posibilidad de hacer una alianza estratégica entre el INAOE y la Asociación para que se opere el telescopio.

El Dr. Alfonso Serrano, respecto al punto de la creación de la Asociación Civil, mencionó que los abogados han trabajado por más de cinco años sobre este asunto, en particular con la Universidad de Massachussets. Existe un documento de cerca de cien páginas que tiene esta Junta de Gobierno desde hace más de un año, en cual se detalla el funcionamiento de este segundo Memorandum de Entendimiento, incluso ya existe un problema fundamental que en cierto momento manifestó la Universidad de Massachussets, y es que mientras no exista la seguridad de tener los recursos suficientes para el telescopio no están en posibilidades de firmar ningún Memorandum de Entendimiento.

Señaló que en ese Memorandum de Entendimiento se especifica el funcionamiento del Observatorio, la distribución de tiempos del telescopio, las atribuciones, los objetivos, la parte de la tecnología, patentes y de la propiedad intelectual. En todo ello estaba de acuerdo la Universidad de Massachussets. De hecho, se nombró al Lic. Jorge Espinosa como abogado común para generar este Memorandum de Entendimiento que, como les reitero, toda la documentación es del conocimiento de este Órgano de Gobierno desde hace más de un año. Con respecto a la prisa de hacer esto, como explicaba el Dr. José Guichard, la Universidad de Massachussets no está dispuesta a canalizar recursos al Gobierno Mexicano, ni siquiera de intentar conseguir donativos, ya que de ser así, la condición sería que no fueran al Gobierno Mexicano, tendrían que ser directamente a una Asociación Civil.

El Dr. Alfonso Serrano comentó que existe una lista de nombres de ingenieros, personal especializado en instrumentación milimétrica, ingenieros en cómputo, ingenieros en electrónica que son de la Gran Bretaña, algunos de Holanda y de Estados Unidos, y que normalmente son especialistas que tienen salarios del orden de los 80, 90 ó 100 mil dólares al año. Con esta base, no hay manera de como el INAOE pueda, de acuerdo a los tabuladores actuales, pagar esos salarios si no es a través de esa Asociación Civil, precisamente para que pueda cubrir dichos salarios estos se deben pagar de acuerdo al mercado. De no formar esta Asociación Civil, el Gobierno Mexicano habría hecho mal en invertir una gran cantidad de dinero para construir un telescopio que se va a tener que cerrar porque no va a poder operar adecuadamente.

Indicó que este telescopio no puede operar con salarios mínimos, pues necesita personal altamente calificado, y señaló que lo que recomendó este Órgano de Gobierno hace un año, fue que el GTM funcionara con o sin la Universidad de Massachussets, por eso se concibió la idea de hacer una Asociación Civil; esto mismo nos recomendó el Comité Externo de Evaluación.

El Dr. Alfonso Serrano señaló que existe el problema de que si el INAOE es miembro de esta Asociación, automáticamente se le da la figura de entidad paraestatal, que es precisamente lo que se quiere evitar en esta propuesta. La única forma de lograr esto –dijo–, es invitar a participar en esta Asociación a Instituciones que no sean parte del Gobierno Federal, sino Instituciones de mucho prestigio, para garantizar a esta H. Junta de Gobierno la transparencia y la rendición de cuentas en

el uso de los recursos, es por ello que se invito a la ANUIES, la cual nos parece es una Institución de alto prestigio en México. Tratándose de la formación de los recursos humanos, que es uno de los aspectos fundamentales que nos indica el Dr. Eugenio Méndez en su informe, al que debemos poner especial atención en el telescopio, consideramos invitar a la ADIAT que es otra Institución de gran prestigio que podría ayudarnos en este sentido.

Finalmente, en el aspecto de la industria, efectivamente hablamos con Ing. Sergio Autrey que era el dueño de SATMEX; sin embargo, durante las pláticas sucedió el problema de SATMEX el cual entró en quiebra, de hecho el Ing. Autrey renunció y en estos momentos él nos ha manifestado que con SATMEX no contamos, y nos sugirió invitar a su empresa Global Stars, pues no le representa ningún problema participar en la Asociación Civil. El Ing. Autrey es un personaje de gran prestigio y solvencia moral reconocida, de hecho él está encabezando el patronato del festival de la Ciudad de México.

Básicamente es una cuestión de transparencia y prestigio, el poder contar con estas Instituciones, precisamente para que administren estos recursos y que pueda operar el telescopio.

El Dr. de la Peña agradeció al Dr. Alfonso Serrano sus comentarios sobre la propuesta del INAOE para la creación de la Asociación Civil que será la encargada de operar el telescopio y sugirió que se analizara en la siguiente sesión del mes de octubre.

Al respecto, el Dr. Alfonso Serrano expresó su preocupación de que este asunto se difiera hasta el mes de octubre. Dijo que el CONACYT nos ha sugerido, por ejemplo, la creación de un Centro Privado de Interés Público, en donde ya hay una experiencia en el propio CONACYT; han indicado que ya lo va a estudiar el Jurídico, área que tiene los documentos desde hace ya mucho tiempo. Desde luego –señaló– me parece muy lógico hacer todos los estudios que sean necesarios pero solicitó al Dr. de la Peña estableciera un plazo perentorio, ya que se requiere realmente resolver este problema.

El Dr. Alfonso Serrano hizo mención que la urgencia de tomar una determinación respecto a la creación de la entidad operadora del telescopio, entre otras, obedece a la necesidad de evitar que la experiencia del personal que ha participado en la construcción del telescopio se pierda, lo que es muy factible que suceda si es que no se contrata para la fase de operación.

En uso de la palabra, el Dr. José Antonio de la Peña comentó que hay varios puntos importantes sobre la conformación de esta Asociación Civil y de Fomento a la Astronomía Mexicana que no tiene nada que ver con el CONACYT; dijo que eso se puede hacer y que no tiene nada que ver con esta Junta de Gobierno.

Indicó que existía un planteamiento general sobre un mecanismo de transferencia de recursos a esa Asociación, un mecanismo de transferencia del telescopio y del funcionamiento de la administración del telescopio en esa Asociación, que a su vez se transferiría a otra asociación ya con la participación de la Universidad de Massachussets. Todo ese mecanismo –indicó- no ha sido planteado en sus términos detallados y es muy importante que se tengan todos los lineamientos y que se haga un estudio de parte del Jurídico del CONACYT de esos detalles. Entendemos también que se requiere un tiempo de respuesta corto, entonces el planteamiento sería que se haga llegar toda la documentación al Jurídico de CONACYT y a los miembros de esta Junta de Gobierno con todos los detalles y sus implicaciones legales; que el jurídico de CONACYT analice la documentación en un tiempo razonablemente corto, y que se convoque una reunión extraordinaria de esta Junta de Gobierno para tomar la decisión sobre este punto en particular. Con esta propuesta –indicó- entiendo que estoy reflejando la posición del Dr. Asomoza, del Dr. Pedro Hugo Hernández y del Lic. Domínguez, por lo que creo que quedaríamos mucho más satisfechos de tener un dictamen jurídico en ese sentido y tratar de que éste se dé en plazos lo más cortos posibles.

En uso de la palabra, el Dr. Asomoza comentó que con las exposiciones hechas se aclararon varias dudas y coincidió en la necesidad de cerrar el análisis rápidamente a efecto de evitar perder la oportunidad que se tiene.

El Lic. Espinosa preguntó si la documentación se enviaría a través de la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico y Académico o directamente al Jurídico, con una copia electrónica para los miembros de la Junta de Gobierno, esto último en lo que todos estuvieron de acuerdo.

El Lic. Cortés comentó que tiene un año como titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos del CONACYT y que es la primera vez que tiene conocimiento de este tema. Indicó que si bien este asunto se discute desde hace dos años, lo cierto es que hasta ahora ha sido retomado en la administración del actual Director General que empezó en diciembre de 2006.

En este sentido, el Lic. Cortés ofreció analizar el asunto y revisarlo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con la Secretaría de la Función Pública, como Dependencias Globalizadoras, en cuanto a las facultades que se tienen al respecto y para analizar las responsabilidades de los recursos que salen del INAOE para este financiamiento.

El Dr. José Antonio de la Peña indicó nuevamente que hay un compromiso por parte del CONACYT de que las cosas se hagan lo más rápido posible y en ese sentido se está convocando a una reunión extraordinaria, en donde consideraba que todo mundo estaba de acuerdo; siendo así, preguntó a los Vocales si estarían de acuerdo con esto. Al estar todos de acuerdo el Lic. Espinosa preguntó si era pertinente enviar electrónicamente copia de la documentación a todos, a lo que el Dr. de la Peña respondió afirmativamente.

El Lic. Cortes sugirió que la reunión extraordinaria debería ser a un plazo que no sobrepasara el mes de junio.

Antes de pasar al siguiente punto del orden de día, el Dr. de la Peña informó que en ese momento se estaba repartiendo entre los Vocales la cédula de evolución para que emitieran su calificación sobre el desempeño del Instituto durante el año 2006. Una vez que fue requisitada la cedula de evaluación y revisados los resultados, el Dr. de la Peña informó que la calificación es de 9.7 y felicitaba al Instituto por ese resultado.

Al no haber más comentarios, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo S- JG- O- 7- I- 2007. *La H. Junta de Gobierno del INAOE, aprobó el Informe de Autoevaluación 2006 presentado por el Titular del INAOE, con la solicitud al Instituto de atender las recomendaciones vertidas por Vocales y Comisarios Públicos.*

Acuerdo R- JG- O- 8- I- 2007. *La H. Junta de Gobierno del INAOE, autoriza al Centro se lleve a cabo una sesión extraordinaria antes de la siguiente sesión para sustentar jurídica y normativamente la conformación de una Asociación Civil que será la encargada de operar el GTM.*

Acuerdo R- JG- O- 9- I- 2007. *La H. Junta de Gobierno del INAOE, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 56 fracción XIII y 59 fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología, y habiendo conocido el Informe de Autoevaluación presentado por el Titular del Centro, y considerando la evaluación realizada por el Comité de Evaluación Externo y habiendo conocido el informe del Titular, se pronunció sobre el desempeño institucional del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, relativo al ejercicio del año 2006 en los siguientes términos: En suma, la evaluación que la Junta de Gobierno emitió sobre el desempeño institucional del INAOE durante el año 2006, fue definido como Excelente, con un promedio de 9.7.*

7. PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS, LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO Y EL PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA 2008.

El Dr. José Antonio de la Peña Mena, sometió a consideración de los Vocales el calendario para la actualización del plan estratégico del Convenio de Administración por Resultados, los indicadores de desempeño y el Programa de Trabajo y

Presupuesto para 2007. Asimismo señaló que en las carpetas se encontraba incorporada la información respectiva.

Al respecto, el Lic. Mario Alberto Domínguez Acosta comentó que el cronograma incluido en la documentación enviada a los señores Vocales presenta fecha de conclusión al mes de octubre, por lo que solicitó fuese ajustado a fin de concluir las actividades el 30 de agosto del presente año, esto, con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como, al artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la misma.

Al no haber más comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo R- JG- O- 10- I- 2007. La H. Junta de Gobierno del INAOE, aprobó el calendario para la actualización del Plan Estratégico del Convenio de Administración por Resultados, los Indicadores de Desempeño y el Programa de Trabajo y Presupuesto para 2008, con la solicitud del representante de la SHCP de que sea ajustado a fin de concluir las actividades el 30 de agosto del presente año.

8. PRESENTACIÓN DEL REPORTE DEL ESTADO Y MOVIMIENTOS DEL FIDEICOMISO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INAOE, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

El Dr. José Antonio de la Peña Mena, sometió a consideración de los Vocales Reporte del Estado y Movimientos del Fideicomiso de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INAOE, Conforme a lo señalado en el Artículo 26 Fracción VI de la Ley De Ciencia y Tecnología. Asimismo señaló que en las carpetas se encontraba incorporada la información respectiva

Al respecto, el Lic. Mario Alberto Domínguez Acosta solicitó se agregue información sobre los proyectos que se han financiado con los fondos del Fideicomiso.

Al no haber más comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo R- JG- O- 11- I- 2007. La H. Junta de Gobierno del INAOE, dio por presentado el reporte del estado y movimientos del Fideicomiso de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INAOE, conforme a lo señalado en el artículo 26 Fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología, con la solicitud del representante de la SHCP de que en las próximas reuniones, el INAOE presente un reporte de los proyectos que son apoyados con los recursos del Fideicomiso.

9. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS NORMATIVOS, PRESUPUESTALES Y PROGRAMAS PREVISTOS EN EL PEF 2007, ASÍ COMO EN EL DECRETO DE ASTERIDAD Y SUS LINEAMIENTOS DE APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

El Dr. José Antonio de la Peña sometió a consideración de la H. Junta de Gobierno la presentación del informe de seguimiento del cumplimiento de los aspectos normativos presupuestales y programas previstos en el PEF 2007, así como en el Decreto de Austeridad y sus lineamientos de aplicación y seguimiento, solicitado por la Secretaría de la Función Pública, preguntando a los señores Consejeros si existía algún comentario al respecto.

Al no existir más comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo R- JG- O- 12- I- 2007: La H. Junta de Gobierno del INAOE se dio por enterada del informe de seguimiento del cumplimiento de los aspectos normativos presupuestales y programas previstos en el PEF 2007, así como en el Decreto de Austeridad y sus lineamientos de aplicación y seguimiento, solicitado por la Secretaría de la Función Pública.

10. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE ÓRGANO DE GOBIERNO 2007.

El Dr. José Antonio de la Peña Mena sometió a consideración de los presentes el calendario de sesiones de Órgano de Gobierno para el año 2007, considerando como la primera sesión del año, la que se estaba llevando a cabo en ese momento y la segunda a celebrarse en el mes de octubre, cuya fecha y lugar se informarán con oportunidad a Vocales y Comisarios, toda vez que habrá que consensuarse con la agenda del Director General del CONACYT.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo R- JG- O-13- I- 2007. La H. Junta de Gobierno del INAOE aprobó el calendario de sesiones ordinarias de Órgano de Gobierno para el año 2007, el cual considera como la primera del año la celebrada en ese día y hora y la segunda, a celebrarse en el mes de octubre, cuya fecha y lugar se informarán con oportunidad, por estar pendiente de consensuarse con la agenda del Director General del CONACYT.

11. SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Dr. José Antonio de la Peña Mena indico que los puntos 1.2.3.4.9y10 del orden del día son de carácter administrativo y se consideren un paquete (en lo sucesivo se

solicita al Instituto asentar el planteamiento en cada solicitud de acuerdo, con su respectivo sustento legal y en su caso, montos presupuestales. Así como los comentarios de inversión vertidos en cada uno de éstos, especialmente los formulados por las de Dependencias Globalizadoras).

11.1 Presentación y Aprobación, en su caso de los Proyectos Estratégicos de Inversión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología se solicita a la Junta de Gobierno la Aprobación, en su caso de los Proyectos Estratégicos de Inversión.

Al respecto, el Lic. Mario Alberto Domínguez Acosta consideraba que había un problema de suma, pues en el planteamiento no quedaba claro si se estaban solicitando \$2.5 o \$3.9 millones de pesos.

Al respecto, el Dr. Alfonso Serrano señaló que se trataba de 2.5 millones de pesos, por lo que se haría la corrección correspondiente.

Al no haber más comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo S- JG- O- 14- I- 2007. La H. Junta de Gobierno del INAOE, aprobó los Proyectos Estratégicos de Inversión que se presentaran en su oportunidad para concursar por recursos adicionales, a través de la convocatoria que en su momento pudiera emitir el CONACYT por un monto de \$3.9 millones de pesos.

11.2 Aprobación del Programa integral de inversión 2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología, se somete a consideración de la Junta de Gobierno Programa integral de inversión 2007 por un monto de \$56'954,934.00 pesos.

Sobre el particular, solicitó conciliar las cifras de acuerdo a las que tiene SHCP y que se han autorizado al INAOE, pues no éstas no coincidían.

Al no haber más comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo S- JG- O- 15- I- 2007. De conformidad con lo establecido en el artículo 56 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología, La H. Junta de Gobierno, aprobó el Programa integral de inversión 2007 por un monto de \$56'954,934.00 pesos, con la solicitud de la SHCP de conciliar las cifras con las autorizadas por la SHCP.

11.3 Adecuaciones presupuestarias.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 56 fracción III de la Ley de Ciencia y Tecnología se solicita a la Junta de Gobierno se autorice para modificar el flujo de efectivo de recursos fiscales, como se detalla a continuación:

- a) Transferencia Compensada del Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”, capítulo 3000 “Servicios Generales” al capítulo 6000 “Obra Pública” por un importe de \$12,400.0 miles de pesos, y transferencia del capítulo 4000 “Becas”, entre Actividades Institucionales por un importe de \$6,500.0 miles de pesos.
- b) Modificación al presupuesto de recursos fiscales por el incremento salarial, promociones al personal de investigación y actualizaciones de prima de antigüedad, por un importe de \$5,998.6 miles de pesos.
- c) Se presenta a esta H. Junta de Gobierno la ampliación presupuestal derivada de la restitución de recursos, mismo que fue dado a conocer mediante Oficio de Afectación Presupuestaria 2007-38-90X-02.

Al respecto, el Lic. Mario Alberto Domínguez señaló que sería conveniente actualizar el flujo de efectivo a partir de un traspaso interno que ya había hecho al Instituto, por lo que sería a partir de \$6.5 millones y no sobre los \$12.4 millones de pesos.

Al no haber más comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo S- JG- O- 16- I- 2007. La H. Junta de Gobierno, aprobó las modificaciones al flujo de efectivo de recursos fiscales por un monto de \$6.5 millones de pesos.

11.4 Gastos de comunicación social.

En el marco de las disposiciones de austeridad en materia de comunicación social, en 2007 el INAOE no planea realizar ninguna erogación en el rubro de radio y televisión. En años anteriores en el Instituto se han ejercido recursos únicamente para inserciones y publicaciones propias de la operación de las dependencias y entidades que no formen parte de campañas, así como de difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios, con un presupuesto programado para el ejercicio 2007 de \$40.0 miles de pesos.

El Dr. José Guichard señaló que lo anterior, no quiere decir que el INAOE no lleve a cabo actividades de comunicación social ya que como se detalla en el Informe de Autoevaluación, se ha realizado una importante y vasta labor de promoción en medios informativos. Sin embargo, el Departamento de Difusión Científica redoblará sus esfuerzos para que el INAOE tenga una mayor presencia en medios de comunicación, locales, nacionales y, en algunos casos, internacionales, apegándose a los lineamientos de austeridad.

Sobre el particular, el representante de la SHCP, Lic. Mario Alberto Domínguez señaló que el planteamiento del Instituto no era claro, pues no se entendía si se iban o no a gastar los \$40 mil pesos o cuánto se estaba solicitando ejercer por este concepto.

Al respecto el Dr. Guichard respondió que se planea ejercer un monto de \$40 mil pesos.

Al no haber más comentarios se adoptó el siguiente:

Acuerdo R- JG- O- 17- I- 2007. *La H. Junta de Gobierno, aprobó los el presupuesto a ejercer por concepto de Gastos de Comunicación Social para el ejercicio 2007 la cantidad de \$40 mil pesos.*

11.5 Aprobación del Estimulo Anual al personal de mando, administrativo, técnico y manual, por el cumplimiento de las metas institucionales, conforme a la calificación integral que otorgue este H. Órgano de Gobierno.

En uso de la palabra, el Dr. José Antonio de la Peña Mena indicó que se retiraba este punto del orden del día, pues la Secretaría de Hacienda y de Crédito Público y la Secretaria de la Función Pública no han emitido los lineamientos en la materia, tal y como lo establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a lo señalado en la Cláusula Décima del Convenio de Desempeño de los Centros CONACYT, en lo que hubo consenso.

Al no haber más comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo S- JG- O- 18- I- 2007. *La H. Junta de Gobierno pospuso la aprobación de este acuerdo relativo al Estimulo Anual al personal de mando, administrativo, técnico y manual, por el cumplimiento de las metas institucionales, conforme a la calificación integral que otorgue este H. Órgano de Gobierno, hasta que las Secretarías: de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública emitan los lineamientos sobre este tema, lo anterior, de acuerdo a lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como lo establecido en la cláusula Décima del convenio del desempeño de los Centros CONACYT.*

11.6 Ampliación presupuestal derivada del incremento salarial al personal académico, administrativo y de apoyo.

Se solicita a este H. Órgano de Gobierno su autorización para la ampliación presupuestal al capítulo 1000 Servicios Personales derivada del incremento salarial

al personal académico, administrativo y de apoyo del incremento del 1.4 % de prestaciones por un importe de \$4,409.4 miles de pesos para el ejercicio 2007.

Al respecto, el Lic. Mario Alberto Domínguez solicitó se aprobara sin precisar los montos toda vez que el Gobierno Federal aún no emitía la política salarial para el presente ejercicio.

Al no haber más comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo R- JG- O- 19- I- 2007. La H. Junta de Gobierno aprobó la ampliación presupuestal derivada del incremento salarial al personal académico, administrativo y de apoyo, estando pendiente de precisar los montos, en tanto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de a conocer la Política Salarial para el ejercicio 2007 de los Centros Públicos de Investigación.

11.7 Aprobación del Estatuto del Personal Académico y del Estatuto Orgánico del Instituto.

Se somete a consideración de la Junta de Gobierno la aprobación del Estatuto del Personal Académico y del Estatuto Orgánico del Instituto.

Al respecto, el Lic. Mario Alberto Domínguez, señaló que en los artículos 6,23 32 del Estatuto Orgánico, se mencionaba una categoría, y que al respecto tenía la duda sobre el *Investigador Emérito* ya que él veía que el inconveniente de aceptar esta categoría que en determinado momento se pudiera crear un precedente de que ésta existe y tener un efecto horizontal en otros Centros del Sistema CONACYT.

Sobre el particular, el Dr. José Guichard mencionó que esta categoría era totalmente honorífica que no representaba ninguna retribución y se otorgaba a la persona que por méritos extraordinarios ha llegado a cierto nivel de trabajo en el Instituto, que de hecho existe en otros centros del sistema CONACYT, y que en esos términos estaba plasmado en el Estatuto Orgánico.

Por su parte, Lic. Juan Francisco Cortés Coronado, Director Adjunto de Asuntos Jurídicos del CONACYT, señaló que era necesario que el Estatuto Orgánico fuese aprobado en su términos, más no en lo general, y que si hubiese algunas observaciones de forma, éstas se atenderían para perfeccionar el documento y que, en su caso, se analice en la sesión extraordinaria a celebrarse en fecha próxima, en lo que hubo consenso.

Por lo que corresponde al Estatuto del Personal Académico consideró conveniente se pospusiera su aprobación y se revisara más detalladamente en la próxima sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno.

Al no haber más comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo S- JG- O- 20- I- 2007. *La H. Junta de Gobierno, aprobó el Estatuto Orgánico del Instituto, en la inteligencia de que si hubiesen algunas observaciones por parte del Jurídico del CONACYT, éstas deberán ser consideradas en el documento. Con relación al Estatuto del Personal Académico se pospone su aprobación hasta que sea revisado por el Jurídico del CONACYT y se presente de manera más detallada en la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno, a celebrarse en fecha próxima.*

11.8 Aprobación de las Reglas de Operación del Fideicomiso de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INAOE.

Con base en el artículo 56 fracción VII de la Ley de Ciencia y Tecnología, se someten a consideración de este H. Órgano de Gobierno, para su aprobación, las Reglas de Operación del Fideicomiso, mismas que se elaboraron conforme al modelo básico proporcionado por el Conacyt y finalmente fueron validadas por la Dirección Adjunta de Asuntos Jurídicos del mismo Consejo..

Por su parte, el Lic. Mario Alberto Domínguez preguntó si estas Reglas ya habían sido validadas por el Jurídico del CONACYT.

Al respecto, el Lic. Juan Francisco Cortés Coronado, señaló que tenía algunas observaciones de forma que habría que incorporar al documento, por lo que sería conveniente posponer su aprobación y que se presenten en la próxima sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno.

Al no haber más comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo S- JG- O- 21- I- 2007. *La H. Junta de Gobierno, pospuso la aprobación de las Reglas de Operación del Fideicomiso de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INAOE para ser presentadas nuevamente en la próxima sesión extraordinaria de Órgano de Gobierno, en tanto se incorporan las observaciones formuladas por el Jurídico del CONACYT.*

11.9 Aprobación de los Tabuladores y Distribución de Percepciones Totales Anuales Brutas y Netas del Personal de Mandos Medios y Superiores.

Con base en el artículo 56 Fracción IX de la Ley de Ciencia y Tecnología, se so mete a este H. Órgano de Gobierno, para su aprobación, el Tabulador de Percepciones del personal de mando de la institución y su correspondiente distribución de percepciones totales anuales brutas y netas, a fin de dar cumplimiento a los numerales 4 al 7 de los “Lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento

de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal”.

Al no haber comentarios al respecto, se adoptó el siguiente:

Acuerdo R- JG- O- 22- I- 2007. *La H. Junta de Gobierno del INAOE, aprobó los Tabuladores y Distribución de Percepciones Totales Anuales Brutas y Netas del Personal de Mandos Medios y Superiores, atendiendo la normatividad vigente en la materia.*

11.10 Aprobación a la Modificación del Programa de Honorarios 2007.

De conformidad a lo establecido en el artículo 44 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2007, se somete a este H. Órgano de Gobierno, para su aprobación, la modificación del Programa Anual de Honorarios 2007 por un monto de \$216,386.00 pesos, el cual considera un solo contrato.

Al respecto, el representante de la SHCP, Lic. Mario Alberto Domínguez señaló que el fundamento legal de la solicitud no era correcto pues el PEF no llegaba hasta el artículo 44 y cuestionó por qué disminuyó el monto total de este Programa con respecto a lo registrado ante la SHCP.

El Dr. Guichard informó que disminuyó porque se había ajustado el monto de un contrato.

Al no haber más comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo R- JG- O- 23- I- 2007. *La H. Junta de Gobierno, aprobó el Programa Anual de Honorarios 2007 por un monto de \$216,386.00 pesos.*

11.11 Aprobación de los Lineamientos sobre Propiedad Intelectual.

Se somete a consideración de la Junta de Gobierno los Lineamientos sobre Propiedad Intelectual del Instituto.

Al respecto, el Dr. José Guichard señaló que raíz de las modificaciones a diversas leyes, el INAOE hizo una revisión para trabajar de manera directa con las empresas. Asimismo, el Dr. Alfonso Serrano informó que era el Órgano de Gobierno quien debía validarlo, no el Jurídico del CONACYT.

El Lic. Juan Francisco Cortés señaló que independientemente de que si era o no facultad del Órgano de Gobierno su validación, el documento ya había sido revisado por el CONACYT.

El Dr. José Guichard informó que debido a los conflictos de interés este asunto debería ser resuelto por el Órgano de Gobierno.

Al respecto, el Lic. Juan Francisco Cortés sugirió presentar el documento en la próxima sesión extraordinaria, en lo que hubo consenso.

Al no haber más comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo R- JG- O- 24- I- 2007. *La H. Junta de Gobierno del INAOE, dio por presentado los Lineamientos en Materia de Propiedad Intelectual, del Instituto, el cual deberá ser presentado nuevamente en la próxima sesión extraordinaria del Instituto, con las recomendaciones que al efecto emita la Dirección Adjunta de Asuntos Jurídicos del CONACYT.*

11.12 Aprobación, de los Manuales Generales de Organización, Políticas y procedimientos de la Dirección General, Dirección de Desarrollo Tecnológico, Dirección de Formación Académica y de la Dirección de Investigación.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9º fracción VII del decreto por el cual se reestructura el INAOE, se somete a consideración de la Junta de Gobierno los siguientes Manuales Generales de Organización, Políticas y Procedimientos de:

Dirección General
Dirección de Desarrollo Tecnológico
Dirección de Formación Académica y,
Dirección de Investigación.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo R- JG- O- 25- I- 2007. *La H. Junta de Gobierno aprobó los Manuales Generales de Organización, Políticas y procedimientos de la Dirección General, Dirección de Desarrollo Tecnológico, Dirección de Formación Académica y de la Dirección de Investigación.*

11.13 Aprobación de los Nombramientos de la M. A. Gloria A. Castro Ibarra como Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, y del C. P. Luís Carvajal Pérez como Subdirector de Recursos Humanos.

De acuerdo a lo establecido en la fracción XI del artículo 58 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y de la fracción XIX del artículo 20 del Decreto de Reestructuración del INAOE emitido el 13 de octubre de 2006, se presenta a la consideración de ésta H. Junta de Gobierno la propuesta de la M. A. Gloria A. Castro

Ibarra como Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, y del C. P. Luís Carvajal Pérez como Subdirector de Recursos Humanos.

Al respecto, el representante de la SHCP, Lic. Mario Alberto Domínguez solicitó que en este tipo de solicitudes se precise la fecha de inicio de los nombramientos.

Al no haber más comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo R- JG- O- 26- I- 2007. *La H. Junta de Gobierno del INAOE aprobó los siguientes nombramientos: A la M. A. Gloria A. Castro Ibarra como Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales a partir del 1 de Enero de 2006 y del C. P. Luís Carvajal Pérez como Subdirector de Recursos Humanos a partir del 1 de Enero de 2006.*

11.14 Aprobación para la incorporación de dos miembros de la Comisión Dictaminadora Externa

Con base en el Título IV, Capítulo 1, Artículo 40 del Estatuto del Personal Académico del INAOE, dos miembros de la Comisión Dictaminadora Externa (CDE) deberán ser renovados. Por tal motivo, y tomando en cuenta que la CDE debe estar integrada por científicos que gocen de reconocido prestigio en los campos del conocimiento científico y tecnológico que se cultivan en el Instituto, el INAOE somete a consideración a los Doctores Edgar Sánchez Sinencio y Wilfrido A. Moreno, como candidatos para dicha comisión.

Al respecto, el Lic. Mario Alberto Domínguez preguntó si ya se había hecho la solicitud formal ante la Coordinadora de Sector a lo que el Dr. José Guichard contestó afirmativamente.

Al no haber más comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo R- JG- O- 27- I- 2007. *La H. Junta de Gobierno del INAOE, tuvo a bien aprobar la incorporación de los Drs. Edgar Sánchez Sinencio y Wilfrido A. Moreno como nuevos miembros de la Comisión Dictaminadora Externa, habiéndose realizado ya la solicitud formal por parte del Instituto a la Coordinadora Sectorial.*

12. ASUNTOS GENERALES.

12.1 Presentación del Informe de Seguimiento de los trámites, Servicios, Programas y Procesos (TSPP's) susceptibles de riesgo de corrupción, identificados por la entidad, el OIC y los Comisarios Públicos.

El Dr. José Antonio de la Peña sometió a consideración de la H. Junta de Gobierno la presentación del informe de seguimiento de los TSPP's de la entidad, preguntando a los señores Consejeros si existía algún comentario al respecto.

Al no existir más comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo S- JG- O- 28- I- 2007: La H. Junta de Gobierno del INAOE se dio por enterada del informe de seguimiento de los TSPP's, susceptibles de riesgo de corrupción, identificados por la entidad, OIC y los Comisarios Públicos.

12.2 Presentación del Informe del órgano Interno de Control.

El Dr. José Antonio de la Peña sometió a consideración de la H. Junta de Gobierno la presentación del informe del Órgano Interno de Control, preguntando a los señores Consejeros si existía algún comentario al respecto.

Al no existir más comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo R- JG- O- 29- I- 2007: La H. Junta de Gobierno del INAOE se dio por enterada del informe presentado por el Titular del Órgano Interno de Control.

13. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Dr. José Antonio de la Peña solicitó al Prosecretario de la sesión diera lectura a los acuerdos adoptados en la sesión para proceder a su ratificación, en su caso.

Una vez ratificados los acuerdos, el Dr. José Antonio de la Peña agradeció a los presentes su participación dando por concluida la sesión el mismo día de su inicio.

DR. JOSÉ ANTONIO DE LA PEÑA MENA
PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. HECTOR GARCIA MEDINA
SECRETARIO



Última hoja del acta de la primera sesión ordinaria de 2007, de la Junta de Gobierno del INAOE, celebrada el 24 de abril en la Ciudad de Zapopan, Jalisco.

*DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN DEL INAOE***DICTAMEN DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN DEL INAOE
SEPTIMA REUNIÓN**

El Comité externo de evaluación del INAOE se reunió en las instalaciones del Instituto los días 26 y 27 de febrero de 2007 con el propósito de evaluar las actividades sustantivas del Instituto. Se comenzó visitando el sitio del GTM en la Sierra Negra.

Se contó con la participación del Dr. Francisco Sánchez, Dr. José Luis Huertas, Dr. Eugenio Méndez, Dr. Juan H. Sossa, Dr. Walter Arnold, Ing. Julián Adame y del Dr. Raúl Quintero.

Como primera acción el Comité procedió a la elección de un presidente y un secretario, resultando elegidos los Dres. Francisco Sánchez y Dr. Eugenio Méndez, respectivamente.

Con base en los informes presentados por el cuerpo directivo, documentos y entrevistas con investigadores, el Comité presenta el siguiente informe.

1. RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN**1.1 INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO 2006**

Se considera que el INAOE cumplió ampliamente con las metas planteadas. El Comité hace una mención especial a la institución por el espíritu auto-crítico que ha mostrado, lo que debe ser una característica importante de cualquier centro de investigación. Se destaca, que sin descuidar las actividades científicas, se han logrado importantes actividades de vinculación con el entorno social, incluyendo empresas, sector público, sector educativo, sector salud, seguridad nacional, etc.

1.2 CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS

A continuación se analiza cada uno de los indicadores:

- **Plantilla de investigadores.** No se alcanzó la meta de tener 120 investigadores en 2006. Esto se debe principalmente a factores externos al Instituto. La falta de cátedras patrimoniales y apoyos para repatriar y retener investigadores constituye una seria amenaza para el desarrollo del Instituto y el resto de las instituciones científicas mexicanas.
- **Índice de productividad científica (Artículos publicados con arbitraje).** Se alcanzó prácticamente la meta de tener 144 artículos en el año, pese a no haber crecido la planta de investigadores según lo previsto. No obstante, el número de artículos por investigador fue superado y representa una productividad alta en el contexto nacional.
- **Índice de productividad científica (Memorias in extenso).** La meta propuesta para el 2006 no fue alcanzada.

DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN DEL INAOE

- **Índice de pertenencia al SNI.** No se alcanzó la meta absoluta de tener 108 investigadores en el SNI. Sin embargo, el porcentaje de investigadores que pertenecen al SNI es superior al programado y es alto.
- **Índice de participación en proyectos CONACYT.** La meta fue superada ampliamente.
- **Índice de calidad del programa de postgrado.** La meta de tener a todos los postgrados del Instituto en el PNP fue alcanzada.
- **Índice de graduación en maestría por investigador.** La meta fue superada ampliamente.
- **Índice de graduación de doctorado por investigador.** La meta fue superada ampliamente. El Comité observa que el Instituto ha hecho esfuerzos importantes para mejorar la eficiencia terminal de los estudiantes y lo felicita por este hecho.
- **Índice de participación de investigadores en actividades docentes.** Se logró alcanzar la meta de involucrar a la totalidad de investigadores en actividades docentes.
- **Población estudiantil atendida.** El indicador se cumplió con creces. Es notable el número de estudiantes atendidos.
- **Índice de captación de recursos por proyectos de vinculación.** No se alcanzó la meta proyectada del 16%. Sin embargo, el 13% alcanzado no es malo.
- **Índice de difusión y divulgación científica.** Se cumplió con la meta programada. El Instituto hace una labor notable en esta área.

1.3 EVALUACIÓN CUALITATIVA

El Comité considera que estos indicadores cualitativos pueden establecerse en términos cuantitativos, por lo que se sugiere incluir las métricas correspondientes, sin que éstas necesariamente constituyan metas a cumplir.

Calidad de egresados. Se considera que la calidad de los egresados es buena. Por un lado, se nota una buena inserción de los egresados en el mercado de trabajo y, por el otro, se detecta la presencia de egresados en universidades de prestigio, nacionales e internacionales. Se recomienda que se haga un estudio sistemático aún más detallado del perfil y situación laboral de los egresados (ej. número de egresados en el SNI, número de publicaciones de los egresados que trabajen en investigación, el perfil laboral de los que trabajan en la industria, etc.).

Dónde y con quién se publica. Se sugiere hacer una selección de las revistas y congresos de mayor impacto por área y fomentar el uso de estos foros. Se reitera la sugerencia de agregar una meta que esté relacionada con el número de artículos en donde los miembros del Instituto sean autores principales (ej. primer autor o autor correspondiente).

Proyectos de colaboración con otras instituciones nacionales e internacionales. Existen colaboraciones con universidades e Institutos tecnológicos de la región. También existen convenios y proyectos con las

DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN DEL INAOE

Universidades de Sonora, Tabasco e Hidalgo y el Instituto de Astronomía de la UNAM, entre otras, así como varios centros CONACYT, como el CIATEQ, CIO y CICESE, entre otros. En cuanto a colaboraciones internacionales, existen proyectos con el IMEC (Centro Interuniversitario de Microelectrónica, Leuven, Bélgica), el Instituto de Astrofísica de Canarias, la Universidad de Arizona, UMASS, la Universidad de Pennsylvania y el Imperial College, entre otras.

Impacto de las actividades en el ámbito local, regional y nacional. Además del impacto de los egresados en las universidades y empresas locales, el INAOE apoya a varias universidades e Institutos tecnológicos de la región a través de seminarios, cursos académicos y de capacitación y estancias. En cuanto a la parte tecnológica, el INAOE tiene proyectos importantes con la Secretaría de Marina, la Comisión Federal de Electricidad, Petróleos Mexicanos y la International Industry Society.

Evolución de los temas de investigación. Los proyectos del GTM y Nanoelectrónica representan esfuerzos por actualizar los temas de investigación del Instituto. Se sugiere establecer los incentivos adecuados para orientar las actividades de los investigadores hacia estos proyectos estratégicos. Para evaluaciones futuras se solicita un análisis del desarrollo de todas las líneas de investigación (no sólo los grandes proyectos) para poder extender un diagnóstico sobre su evolución (ej. identificar algunos temas que se estén publicando en revistas de alto impacto y compararlos con los del Instituto). Es de destacar la labor de las coordinaciones en la organización de foros especializados que reúnen a investigadores y estudiantes para discutir temas actuales de investigación.

Búsqueda de crítica intensa. Como ya se mencionó, el Comité ha constatado que el INAOE tiene una actitud autocrítica muy saludable.

Reconocimiento nacional e internacional. Se considera que existe un reconocimiento adecuado a la labor de los investigadores, tanto en el ámbito nacional como internacional. Además, en el panorama mundial, el INAOE como institución nacional y mundial también tiene un reconocimiento importante.

DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN DEL INAOE

2. PROGRAMA ESTRATÉGICO 2006 - 2010

El Comité considera que el programa estratégico actualizado para el período 2006 - 2010 es congruente con las metas y objetivos del Instituto. Consideramos muy positivo el esfuerzo de reflexión para definir el crecimiento del Instituto en un número focalizado de líneas de desarrollo, así como la consolidación de grandes proyectos movilizadores de las actividades del Instituto.

3. RECOMENDACIONES

Presupuesto

Este comité recibió con mucha preocupación la información sobre la situación presupuestal de los Centros CONACYT para el año 2007 por los recortes en gasto de operación y nómina. No obstante, merecen una felicitación las nuevas autoridades del CONACYT por la rápida solución dada a este problema. Pero como sólo ha quedado resuelto, en lo referente al presupuesto para gasto de operación para este año, consideramos urgente que se hagan las gestiones necesarias para que dichos recortes queden sin efecto para el 2008 y que el presupuesto regularizable sea, al menos, igual al presupuesto modificado autorizado al cierre del 2006.

Personal

Es evidente la necesidad de atender la demanda mínima de plazas presentada por el INAOE, sobretodo para los proyectos movilizadores. Entendemos que la distribución de plazas entre las diferentes áreas y programas es una decisión estratégica importante.

Infraestructura

El Comité enfatiza la necesidad de hacer un esfuerzo permanente para la actualización de la infraestructura del Instituto. En algunas áreas la obsolescencia de los equipos puede comprometer de modo significativo su desempeño. Esto nos parece un punto central para que el INAOE siga manteniendo el liderazgo y disponga de las condiciones necesarias mínimas para continuar promoviendo el avance del conocimiento y de la tecnología nacional.

Los esfuerzos del Instituto para conseguir recursos para los grandes proyectos son imprescindibles. Los pequeños proyectos, por su parte, aportan variedad a las especialidades que se cultivan y aumentan la solidez de la institución. El Comité recomienda que el Instituto siga buscando financiamiento para todos sus proyectos.

DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN DEL INAOE

Integración del postgrado

Valoramos los esfuerzos de la Dirección General y de la Dirección de Formación Académica en el establecimiento de un postgrado integral que permitiría aprovechar mejor los recursos físicos, materiales y humanos, que refrendamos plenamente. Ya en ocasiones anteriores el Comité ha señalado la importancia de que los postgrados sean considerados institucionales y no dependan directamente de las coordinaciones. Hacemos notar, sin embargo, que los postgrados que ofrece el instituto han sido bien evaluados en el Programa Nacional de Postgrado, por lo que recomendamos que dicha transición se realice evaluando cuidadosamente sus ventajas y posibles peligros.

Diversificación de los foros de publicación

Notamos que algunos investigadores no han realizado esfuerzos por diversificar y mejorar sus foros de publicación, por lo que el Comité reitera su recomendación del año pasado. También creemos conveniente que cada coordinación establezca una lista de las revistas y congresos en los que sería deseable publicar.

Plazas de nueva creación para nuevas instalaciones

El Comité recomienda que se gestione ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la creación de plazas para operar las nuevas instalaciones del INAOE, que son: El Gran Telescopio Milimétrico y el Laboratorio Nacional de Nanoelectrónica, de gran relevancia para el país, las cuales no representan crecimiento. Existe el antecedente que dentro del gobierno este mecanismo es común.

Gran Telescopio Milimétrico

Como en años anteriores, este Comité ha dedicado una atención especial al GTM, por tratarse de un proyecto estratégico para el INAOE y la astronomía mexicana, con repercusión directa en la ciencia y tecnología del país.

Dada la importancia del proyecto, las reuniones del Comité empezaron con la visita al telescopio en la Sierra Negra y se tuvo una reunión in situ con sus principales responsables.

Este Comité se congratula de los notables avances logrados, y del éxito de los actos de *Primera Luz* y felicita a los responsables por ello.

Sin embargo, y puesto que la meta final es poner el GTM a disposición de la comunidad astronómica lo antes posible, observamos con preocupación algunos problemas clave que aún restan por resolver y que pasamos a señalar a continuación:

- Seguimos convencidos de la necesidad de pactar con UMASS la terminación del telescopio y su puesta en explotación, que incluye los



DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN DEL INAOE

compromisos concretos y firmes sobre la entrega de los instrumentos y su uso durante el período de puesta a punto del telescopio y su explotación científica, así como la creación formal del Observatorio del GTM. Puesto que no está resultando fácil llegar a un acuerdo con UMASS debería crearse, sin más dilación, una entidad mexicana, abierta a la incorporación de UMASS, que se responsabilice de la terminación, mantenimiento y operación de GTM.

- Es muy importante fijar, oyendo a toda la comunidad astronómica mexicana, el porcentaje de tiempo de observación dedicado a los proyectos clave, así como los modelos de organización de los grupos que han de usarlo, para garantizar los retornos justos a las inversiones mexicanas y la promoción de sus astrónomos.
- Creemos que es una actuación estratégica de gran relevancia producir cuanto antes instrumentación post foco netamente mexicana, aunque se realice en parte en cooperación.
- Reiteramos nuestra recomendación de esforzarse en implicar al máximo a la comunidad científica del INAOE y de todo el país para sacar el mayor rendimiento científico y tecnológico al GTM. Concordantemente, consideramos necesario y urgente el incrementar las plazas de investigadores y tecnólogos expertos en radioastronomía milimétrica en las universidades y centros de investigación de toda la República; es la mejor forma de rentabilizar tan importante inversión.
- Consideramos que deben concentrarse todos los esfuerzos en aumentar la eficiencia y reducir plazos en la puesta a punto del GTM. Manifestamos nuestra preocupación por los problemas relativos al ajuste de los paneles, lejos aun de las especificaciones para poder hacer astronomía milimétrica competitiva. Por todo ello, reiteramos la necesidad de tener permanentemente actualizada una planificación temporal realista de la puesta a punto del GTM, en la que figuren las personas responsables de cada uno de sus hitos. Y pedimos que se nos haga conocer esta planificación.
- Reiteramos nuestro consejo de que el director del Observatorio del GTM en estos momentos focalice su atención permanentemente en las acciones que vayan determinando el camino crítico para finalizar el telescopio.

Laboratorio Nacional de Nanoelectrónica

El proyecto de construcción y puesta en operación del LNN ha dado pasos muy importantes en este último año. La sala limpia se encuentra en un estado avanzado de construcción, a pesar de las dificultades presupuestarias y a la carencia de personal técnico experimentado. El trabajo llevado a cabo por los estudiantes implicados y por sus responsables debe ser valorado muy

DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN DEL INAOE

positivamente. Es de esperar que, a lo largo de este año, se termine este proceso que constituye la Fase 1 del proyecto del LNN.

Sin embargo, sigue habiendo serias dudas de la viabilidad del proyecto, más allá de su uso como una facilidad de investigación y formación avanzada. Incluso para este supuesto se carece de un plan de operación claro y bien definido que especifique cómo atender a las necesidades de personal que surgen para mantener operativa la sala limpia que se está terminando de construir.

Por otra parte, se sigue echando en falta la focalización en técnicas y dispositivos concretos, en especial hacia aquellos tipos de MEMS que puedan ser de utilidad para la industria mexicana. Igualmente, aunque el LNN ha dado pasos en la participación activa del grupo de Diseño, continúa habiendo una aparente desconexión entre las actividades de diseño y las que van a realizarse en la nueva sala limpia.

Adicionalmente, este proyecto, incluso en lo que se refiere a la Fase 1, adolece de una alarmante falta de personal técnico para mantener en operación las instalaciones.

La Fase 2 plantea otra serie de dudas relacionadas con las ya expuestas. Falta concretar un plan para esta fase y para el proyecto global y, sobre todo, se precisa un –hasta ahora inexistente– plan de negocios realista que cuantifique y justifique las inversiones que se precisan, establezca plazos e hitos y haga los pertinentes estudios de mercado. Por ejemplo, sigue sin haber unos objetivos concretos, un presupuesto detallado, una estructuración temporal y una estrategia para conseguir la sustentabilidad del LNN. En cualquier caso, se recomienda que se trabaje en todo ello, a ser posible, en conexión con empresas que puedan ser fuente de futuros contratos del LNN.

En este sentido, sería importante focalizar las actividades –al menos a corto y medio plazo– en MEMS, poniéndolo incluso de manifiesto en el propio nombre del Laboratorio.

El Comité recomienda que se inicie la venta de los servicios de diseño de MEMS, como etapa previa a la fabricación y encapsulado de los mismos. Lo anterior se puede hacer aprovechando los fondos sectoriales o las propias necesidades de empresas como la Comisión Federal de Electricidad y sus proveedores.

Asimismo recomienda que se nombre un Grupo Asesor Técnico (GAT) que ayude a definir la Fase 2 de este proyecto, tanto en sus aspectos científicos como industriales. Este GAT debería incluir dos personas provenientes de la Industria mexicana.

Comunicación

DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN DEL INAOE

El Comité recomienda incrementar el flujo de información, y en especial sobre los grandes proyectos (GTM y LNN), tanto hacia el interior del Instituto como hacia la comunidad científica nacional y la sociedad en general.

4. COMENTARIO FINAL

Consideramos que no se están aprovechando plenamente las ventajas que tiene el INAOE como centro polivalente que abarca diversas ramas de la ciencia y la tecnología, por lo que recomendamos que se estudie y se redacte un plan en el que se concreten los canales de comunicación y las sinergias entre sus diversas áreas, proyectos singulares, etc.

Seguimos pensando que el INAOE está en un momento muy significativo, lleno de posibilidades que debe aprovechar al máximo. Por ello este Comité querría hacer un seguimiento a corto plazo de la ejecución de las recomendaciones por él formuladas y de los mandatos de la Junta de Gobierno. Y proponemos tener una reunión específica para ello, en torno a septiembre del presente año. Para hacer más eficaz nuestro trabajo pedimos que con la convocatoria se mande a todos los miembros de Comité un reporte con el estado de ejecución de las recomendaciones y los mandatos.

Para constancia y efectos correspondientes, firman el siguiente Dictamen de Evaluación los miembros del Comité Externo de Evaluación del INAOE, el 27 de febrero de 2007.



Dr. Francisco Sánchez Martínez
Presidente



Dr. Eugenio Méndez Méndez
Secretario



Dr. Walter Arnold



Dr. José Luis Huertas



Ing. Julián Adame Miranda



Dr. Humberto Sossa Azuela



Dr. Raúl Quintero



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Guadalajara, Jalisco., 24 de abril de 2007

**H. JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA,
ÓPTICA Y ELECTRÓNICA.
P R E S E N T E.**

I.- Fundamento Legal:

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 58 fracción XV y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como, en el artículo 30 fracción VI del Reglamento de dicho ordenamiento, en nuestro carácter de Comisarios Públicos del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, manifestamos a ustedes nuestra opinión sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2006, que presenta el Dr. José Silvano Guichard Romero, Director General del Instituto.

II.- Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno:

Durante el periodo que se evalúa la H. Junta de Gobierno sesionó en cuatro ocasiones dos de manera ordinaria y dos extraordinarias, contando con la debida representatividad y participación de sus integrantes, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, para la operación de los Centros Públicos de Investigación.

III.- Contenido y Suficiencia del Informe:

El documento autoevaluatorio contiene información diversa y suficiente de la gestión del Instituto, la cual es congruente con las políticas institucionales y líneas de operación previstas en su programa de trabajo 2006. Además, da cuenta de los aspectos que en opinión de su Titular requieren ser fortalecidos, así como de las acciones emprendidas para ello, los resultados obtenidos y las limitaciones que enfrentó en el periodo que se informa, elementos que valorados conjuntamente con los instrumentos que rigen su estrategia operativa, nos permite contar con una visión global de su desempeño y evaluar en consecuencia el cumplimiento de los compromisos asumidos para ese ejercicio fiscal.

IV.- Resultados Operativos, Presupuestales y de Control:

En materia de formación de recursos humanos y docencia, apreciamos que el Instituto registró una matrícula de 425 alumnos en sus programas de postgrado, cifra superior en 1.6% y 9.5% a la obtenida en 2005 y 2004, respectivamente. De ese total el 59% cursan el grado de maestría y el 41% restante el de doctorado. En comparación con 2005 la matrícula de maestría se elevó dos puntos porcentuales, por el efecto neto de la disminución de la de doctorado.

Asimismo, observamos que el número de bajas de alumnos inscritos en los programas de postgrado del Instituto, ha venido descendiendo gradualmente al pasar de 28 en 2004 a 18 en 2006. Del mismo modo apreciamos que el número de estudiantes graduados fue inferior en 11% al registrado en el mismo periodo de 2005, disminución que se dio en el nivel de doctorado que pasó de 35 a 27 estudiantes y de manera especial en la Coordinación de Óptica, donde se tuvo un decremento del 55%.

De la misma manera, apreciamos que la población total de alumnos atendidos (programas de postgrado del Instituto, prácticas profesionales, cursos propedéuticos, servicio social, dirección de tesis de licenciatura y postgrado de otras instituciones), fue ligeramente mayor a la registrada en 2005. Situación que si bien evidencia la imagen que se tiene del Instituto entre los alumnos de educación superior por la calidad de los servicios educativos que ofrece, las limitaciones en la infraestructura física y la saturación de la carga docente persisten. Estos factores de no resolverse en el corto plazo podrían incidir negativamente en el desempeño de la actividad docente del INAOE.

Se advierte también la constancia de sus autoridades para mantener la calidad de su personal científico, donde el 99% de éstos cuentan con grado de doctor y para incorporar dos investigadores más a su planta docente, no obstante lo anterior no se alcanzó la meta prevista para 2006 de contar con 120 investigadores.

Por lo que se refiere a los proyectos de investigación, observamos que su número fue menor en 10.0% a los reportados en 2005, comportamiento que obedeció principalmente al efecto neto por el decremento de los proyectos interinstitucionales (79%) y el incremento de los proyectos financiados vía el Fondo Sectorial SEP-CONACYT. A nivel de Coordinación destaca la disminución de proyectos a cargo de la de Astrofísica que pasó de 85 a 47.

Respecto a la productividad científica, es de señalar que el total de artículos publicados con arbitraje, fue menor en 10.0% y 6.2% al obtenido en 2005 y 2004, respectivamente. Además, advertimos que el número de artículos aceptados fue mayor en 29.7% y 7.0% al registrado en esos años y que la participación de las diferentes Coordinaciones en estos resultados muestra cambios en su composición, respecto del año 2005, ya que por ejemplo: la Coordinación de Ciencias Computacionales incrementó su nivel de productividad en siete puntos porcentuales, en tanto las de Electrónica y Astrofísica, registraron disminuciones de un punto porcentual, respectivamente y la de Óptica cuatro puntos porcentuales.

Es de resaltar también que por segundo año consecutivo el número de participaciones en congresos por invitación, nacionales e internacionales donde se difunde el conocimiento generado de las investigaciones que realiza el Instituto, fue inferior a la meta prevista

En cuanto a la representatividad en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), se advierte que 99 de 107 científicos se encuentran en dicho Sistema, cuatro más de los registrados al cierre del 2005, con lo cual el indicador correlativo se ubicó en una proporción del 92%. Es de señalar que el 72.7% de esa membresía se encuentra soportada por las categorías de nivel I y II, modificando la composición que se tenía en años anteriores donde predominaban las categorías de candidatos y nivel I.

Referente a la vinculación, es de señalar que se suscribieron once contratos por un monto de \$32.4 millones, cifra mayor en 11% a la registrada en 2005. Asimismo, es de mencionar que la cartera de clientes gubernamentales con las que ha venido trabajando el Instituto en los últimos años se mantuvo durante 2006, año en cual la empresa TAMSA se incorporó a su cartera con dos contratos por un total de \$520.0 miles.

Por lo que se refiere al análisis del Informe del Proyecto Gran Telescopio Milimétrico (GTM), advertimos la finalización de la etapa de construcción de los sistemas básicos de la antena y el inicio de la fase de verificación y pruebas del mismo. Es de destacar la campaña de difusión que se dio en torno a las actividades que giran alrededor del proyecto, así como el evento que se llevó a cabo para inaugurar formalmente, en noviembre de 2006. No obstante subsisten asuntos pendientes de conclusión, como es el caso de la demanda contra la empresa Adriann's de México, S.A. de C.V.

Respecto al comportamiento presupuestal se advierte que el Instituto erogó el 100% de lo presupuestado, sin embargo se aprecian sobregiros en los capítulos de servicios generales, transferencias e inversión física, por \$1.3 millones, \$4.1 millones y \$667.8 miles, respectivamente. En cuanto a la captación de recursos autogenerados, se informa que sólo se obtuvo el 84% de los \$35.0 millones presupuestados para 2006.

Asimismo, es de mencionar que el presupuesto modificado 2006 asignado al GTM fue de \$207.8 millones, de los cuales se erogó el 99.7%. El gasto de inversión física representó el 64.5% de ese total quedando un saldo pendiente de ejercer por \$605.5 miles, el cual según se informa, quedó comprometido para su pago en enero de 2007.

Por otra parte, es de resaltar el compromiso que asumieron las autoridades del Instituto para que la información financiera de su Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico se subiera y se actualizara en su página de Internet. La clave de renovación fue autorizada el 18 abril de 2006 cumpliendo con la normatividad establecida en la materia.

Del mismo modo, se reporta que durante 2006 se erogaron a través del Fondo \$3.5 millones, de los cuales el 98% se destinó a la adquisición de equipo de cómputo y accesorios para modernizar la infraestructura informática del Instituto y para dar mantenimiento al camino de acceso al observatorio Astrofísico "Guillermo Haro", ubicado en Cananea, Sonora. El Fondo cerró con una disponibilidad final de \$5.0 millones.

En materia de control y auditoría, se aprecia que al cierre de 2006 se tienen 11 observaciones relevantes pendientes de atender, de las cuales 6 tienen antigüedad mayor a un año, por lo que se recomienda fortalecer los mecanismos de coordinación entre las áreas sustantivas, administrativas y el Órgano Interno de Control, para acelerar su solventación y evitar la recurrencia de las mismas, en aras de fortalecer el control interno y la mejora continua de sus procesos operativos.

V.- Cumplimiento de la Normativa y Políticas Generales:

Respecto al Programa para la Transparencia y Combate a la Corrupción (POTCC) 2006 del INAOE, se informa que se dio seguimiento de manera trimestral al mismo presentando los reportes de avances y resultados de los compromisos asumidos a la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción (CITCC). Al cierre del

2006 se alcanzó un puntaje de 90% en el Índice de Seguimiento de Transparencia y de 94% en el cumplimiento de acuerdos de la CITCC.

En materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se reporta que en el periodo que se evalúa se dio continuidad a la práctica de publicar y mantener actualizada su página institucional de Internet conservando la evaluación de 100% de cumplimiento otorgada por el IFAI. Además, se informa que la Unidad de Enlace al cierre del ejercicio recibió 30 solicitudes de información de la sociedad, las cuales se atendieron en tiempo y forma.

Por lo que corresponde al comportamiento del Programa de Ahorro 2006, apreciamos que se cumplió con los requerimientos solicitados y compromisos establecidos. Asimismo, advertimos que el ejercicio del gasto de las partidas sujetas a racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales estuvo ligeramente arriba de lo presupuestado, registrando variaciones de \$210.0 miles y \$415.0 miles en las partidas de asesorías y servicios oficiales.

Respecto al cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, apreciamos que el Instituto adjudicó un total de \$115.0 millones, de los cuales el 6.7% se ejercieron a través de licitación pública, 72.1% por excepción de licitación, 3.9% conforme al tercer párrafo del artículo 1 de dicha Ley, 4.7% por invitación a tres personas y el 12.6% restante por adjudicación directa. Además, se informa que no se generó ninguna inconformidad procedente sobre los procedimientos de licitación realizados en este periodo.

Es importante señalar que en todos los procedimientos de adjudicación de obras, compra de bienes y servicios el Instituto cuida que se obtengan las mejores condiciones para el estado.

Se reporta también que se dio cabal cumplimiento a las diferentes etapas que se mencionan en los Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2000-2006.

VI.- Conclusiones:

Del análisis realizado al Informe se concluye que el Instituto mantuvo la dinámica operativa en cada una de sus Coordinaciones y dio continuidad a las acciones estratégicas instrumentadas en ejercicios anteriores para fortalecer su operación sustantiva y administrativa, en aras del cumplimiento de su misión de realizar investigación científica y tecnológica, formar recursos humanos, vincularse en el ámbito académico y productivo y difundir el conocimiento que generan sus áreas de especialidad.

En este sentido consideramos que los resultados obtenidos evidencian en términos generales un cumplimiento satisfactorio en la mayoría de los compromisos asumidos en los indicadores estratégicos de su programa operativo anual 2006.

Asimismo, es de señalar que aun cuando las diferentes Coordinaciones del Instituto han realizado un esfuerzo conjunto importante para avanzar en la consolidación de sus programas de investigación, vinculación y docencia, llama la atención la evolución que ha tenido en su desempeño la Coordinación de Ciencias Computacionales en los últimos años, ya que a pesar de ser el área más joven del INAOE, su producción científica

mantiene una tendencia positiva concentrando en 2006 el 22% del total de proyectos de investigación, ubicándose por arriba de los proyectos que realizan las Coordinaciones de Óptica y Electrónica en 10.3% y 6.6%, respectivamente.

Además, atiende en promedio alrededor de 320 alumnos por año en los diversos programas de postgrado, propedéuticos y externos, y, tanto la maestría como el doctorado que imparte cuentan con el reconocimiento de alto nivel dentro del PNP, cuando en el año 2002 el plan de fortalecimiento de postgrado de estos programas fueron rechazados por los Comités Evaluadores.

Por otra parte observamos que si bien los trabajos de investigación y la atención de los alumnos de postgrado se han realizado con las condiciones mínimas necesarias, persiste la problemática de falta de espacios físicos y obsolescencia del mobiliario y equipos de laboratorio y cómputo, afectando principalmente a la Coordinación de Electrónica. Se aprecia también que a pesar de los esfuerzos realizados para fortalecer su planta científica, no ha sido posible favorecer los requerimientos de personal de las distintas Coordinaciones, en especial las de Ciencias Computacionales y de Electrónica.

En cuanto al Gran Telescopio Milimétrico, es de destacar los esfuerzos realizados por las autoridades del INAOE para cumplir la conclusión de la fase final de los trabajos de la estructura de acero del GTM en los tiempos comprometidos ante su H. Junta de Gobierno y el Ejecutivo Federal, así como el compromiso que asumió su Coordinadora de Sector y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para resolver la problemática de carácter presupuestal y técnica que enfrentó el Instituto para lograr tal fin.

VII.- Recomendaciones:

- En el marco de su planeación estratégica recomendamos incorporar las estrategias y acciones para crear sinergias con los demás Centros Públicos de Investigación CONACYT y vincular en forma efectiva y consolidada sus actividades de investigación por regiones y ámbitos de influencia, a efecto de posicionarse como un factor determinante para favorecer la competitividad del sector productivo y el diseño de políticas públicas. Asimismo es necesario que el INAOE inicie una revisión de las metas programadas en sus indicadores estratégicos, a efecto de poder medir el impacto real y efectivo del Instituto y el valor agregado que generan en la sociedad sus resultados.
- Además se estima necesario se den a conocer los resultados obtenidos en los proyectos de investigación que concluyeron durante 2006, así como su impacto en los objetivos estratégicos del Instituto y ante la sociedad. Como los denominados: "Recopilación y estructuración automática de convenios educativos digitales a partir de la Web", "Desarrollo de una tecnología CMOS en silicio de alto índice cristalino" y "Sistema de vigilancia para vehículos de reconocimiento", entre otros.
- Se reitera nuestra recomendación de presentar a este cuerpo colegiado un informe sobre el avance de la demanda que el Instituto interpuso en contra de la empresa Adriann's de México S.A. de C.V., para que, en caso de que el fallo fuera a favor del INAOE, establecer conjuntamente con las autoridades hacendarias la estrategia normativa presupuestal, para que los recursos que están en juego se transfieran al presupuesto del Instituto y con ello apoyar sus necesidades de infraestructura física.



ATM

- Dado que las cifras presupuestales que se presentan tienen el carácter de definitivas, sugerimos que éstas se reflejen también en la cuenta pública 2006 y en el dictamen presupuestal 2006 que emita el auditor externo, a efecto de que haya correspondencia entre ellas y, con esto prever futuras observaciones de las diferentes instancias fiscalizadoras. Además de que los sobregiros registrados se regularicen conforme a la normatividad establecida en la materia y que en lo sucesivo se apeguen estrictamente al gasto programado.
- Fortalecer las medidas instrumentadas en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, estableciendo indicadores que midan la satisfacción de los ciudadanos en el acceso de la información, así como la calidad, efectividad y transparencia de las contrataciones gubernamentales y la enajenación de bienes muebles. Además, se recomienda promover entre los servidores públicos del Instituto la cultura de la legalidad y el aprecio por la rendición de cuentas, de manera conjunta con su Órgano Interno de Control.
- En el marco del Modelo Integral del Desempeño de los Órganos de Vigilancia y Control, y derivado del proceso de actualización del registro de los Trámites, Servicios, Programas y Procesos (TSPP) para el 2007, solicitamos a la entidad se les dé la atención y el seguimiento correspondiente, con el fin de contribuir a la mejora y eficiencia de su operación.

Finalmente, sugerimos a esta H. Junta de Gobierno, considere adoptar como acuerdos las recomendaciones vertidas en este documento.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.



Lic. Miguel Bautista Hernández
Comisario Público Suplente



Lic. Alberto Cifuentes Negrete
Comisario Público Propietario



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Guadalajara, Jalisco., 24 de abril de 2007.

**H. JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA,
ÓPTICA Y ELECTRÓNICA.
P R E S E N T E.**

Fundamento Legal:

Con fundamento en el artículo 30 fracción XII del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y para los fines que se señalan en el artículo 58 fracción VI, de la citada Ley, en nuestro carácter de Comisarios Públicos del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, presentamos a ustedes el Informe sobre los estados financieros dictaminados del Instituto al 31 de diciembre de 2006.

Documentos Considerados:

Para su elaboración, tomamos en cuenta el dictamen sobre los estados financieros y la carta preliminar de sugerencias 2006, emitidos por el Auditor Externo C.P.C. Bernardo Ismael González Vidrio, del Despacho PriceWaterhouseCoopers, S.C., designado por la Secretaría de la Función Pública.

Dictamen Financiero del Auditor Externo:

El Auditor Externo opina que excepto por la falta de capitalización de determinados gastos destinados al proyecto Gran Telescopio Milimétrico, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, al 31 de diciembre de 2006 y de 2005, y los ingresos y egresos, las variaciones en el patrimonio y los cambios en su posición financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las bases contables señaladas en su dictamen, las cuales difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados, principalmente en lo relativo al reconocimiento parcial de los efectos de la inflación y el no registro de pasivos laborales contingentes relativo a pensiones y primas de antigüedad a favor del personal.

Por lo que se refiere a la excepción emitida por el Auditor Externo y debido a que al 31 de diciembre de 2005 se tenía todavía pendiente por analizar un saldo de \$12,456.0 miles, se estima necesario que el Instituto desahogue de manera favorable los trabajos que ha venido realizando para solventar dicha salvedad, atendiendo las sugerencias emitidas al respecto tanto por el Auditor Externo, como por el Órgano Interno de Control.

En cuanto a que las bases contables señaladas en el dictamen del Auditor Externo difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados, es de mencionar que esa situación no es atribuible al Instituto, toda vez que éste dio cumplimiento a las Normas de Información Financiera emitidas conjuntamente por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.

En adición a lo expresado por el Auditor Externo, nos permitimos hacer los siguientes comentarios:

Estados Financieros del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE).

Activo:

Es de señalar que en términos generales la cuantía de la estructura financiera del Instituto se incrementó en \$226.8 millones (21%), respecto a la obtenida en 2005, comportamiento que obedeció principalmente al aumento del 28.8% en el saldo de la cuenta de "Bienes inmuebles en construcción", equivalente a \$235.5 millones y de manera especial en las subcuentas de "Infraestructura básica del proyecto GTM" y de "Capitalización de erogaciones relacionadas con el proyecto GTM". Además de que continúa representando el principal renglón donde se encuentran invertidos los recursos institucionales, al representar el 80% del total del activo.

Cabe mencionar que en la composición del activo circulante, destaca el aumento de 83.9% de la cuenta de "Deudores diversos" que pasó de \$1.1 millones en 2005 a \$2.0 millones en 2006, así como la disminución de 54.3% en la cuenta de "Anticipo a proveedores". De igual manera, advertimos que el monto de la cuenta de "Efectivo e inversiones temporales" (\$47.2 millones), fue superior en 4.5% al registrado en 2005. Estos recursos según se informa están reservados para hacer frente a la ejecución de programas y al pago de operaciones ya devengadas.

Pasivo:

En cuanto al pasivo, se observa que su importe (\$9.5 millones) no incide significativamente en la estructura y variables financieras institucionales y que su saldo fue prácticamente similar al registrado en 2005. A nivel cuenta se aprecia un decremento del saldo de "Proveedores" y de "Otras cuentas por pagar y gastos acumulados", en 24% y 21%, respectivamente, en contraparte se advierte un alza del 12% en la de "Impuestos y cuotas por pagar".

Patrimonio:

Respecto al Patrimonio advertimos que su saldo creció 21%, producto del incremento registrado en el de las cuentas de "Superávit neto del año" y de "Patrimonio", las cuales se elevaron en 812% y 10%, respectivamente. En tanto que las cuentas de "Superávit por donativos" y "Superávit acumulado", mantuvieron prácticamente su nivel porcentual, con relación a la suma total del Patrimonio.

Estado de Ingresos y Egresos:

Por lo que se refiere a los resultados obtenidos en la operación del Instituto, observamos que se captaron \$401.8 millones, monto superior en 47.3% a los obtenidos en 2005. De ese total \$238.0 millones corresponden a las Transferencias del Gobierno Federal (59.2%), \$121.7 millones a recursos CONACYT (30.2%), \$30.2 millones a ingresos propios (7.5%) y \$11.8 millones a recursos de proyectos especiales (2.9%). Recursos que en su conjunto permitieron solventar el gasto de operación y obtener un remanente por \$151.4 millones.

En cuanto a los egresos destaca el incremento que registró el rubro de becas y estímulos, ya que paso de \$6.8 millones en 2005 a \$11.8 millones en 2006, así como la disminución del gasto en el de materiales y suministros.

Razones Financieras:

Por lo que toca al índice de liquidez institucional, observamos que se incrementó en un 4.2%, al pasar de 4.72 en el 2005 a 4.92 en 2006. De igual manera, apreciamos que el índice de capital de trabajo, se ubicó por abajo del registrado en el ejercicio 2005 en 4.0%.

Carta de Sugerencias:

Con relación a la carta de sugerencias 2006 emitida de manera preliminar por el Despacho de Auditores Externos, se señala que se determinaron dos observaciones o hallazgos. En este sentido y en caso, de persistir o adicionarse otras observaciones en la carta definitiva, sugerimos se atiendan conforme a las recomendaciones planteadas por el Auditor Externo. Sugerencia que hacemos extensiva a los resultados que arroje la revisión de las cifras del ejercicio presupuestal 2006, que emitirá el Auditor Externo en su dictamen correspondiente.

Comentarios Adicionales:

En cuanto a la contingencia que se menciona en la nota 10 de los estados financieros, referente a los requerimientos del Servicio de Administración Tributaria (SAT), respecto al pago del Impuesto Sobre la Renta de los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicios personal subordinado. Si bien ya se ha dado respuesta a los mismos, reiteramos nuestra sugerencia de adoptar las medidas preventivas que se consideren pertinentes, hasta en tanto dicha autoridad hacendaria emita una resolución definitiva de este asunto.

Asimismo, sugerimos adecuar el contrato del convenio establecido con el Consejo de Regentes de Arizona para la construcción del Gran Telescopio Binocular, toda vez que, según se informa, existen modificaciones realizadas al proyecto que no han sido incluidas en el contrato respectivo.

Del mismo modo recomendamos informar a este Órgano de Gobierno sobre los resultados de la negociación del tercer acuerdo de entendimiento entre el INAOE y la Universidad de Massachussets que pretende ser el instrumento definitivo para constituir, conforme al marco legal de ambos países, la

estructura binacional única que se encargue de la operación y mantenimiento del Gran Telescopio Milimétrico (GTM).

Opinión de los Comisarios:

Finalmente, considerando la opinión del Auditor Externo, estimamos que no existe inconveniente para que esta H. Junta de Gobierno apruebe con las recomendaciones asentadas los estados financieros dictaminados del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, correspondientes al ejercicio fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2006.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.



Lic. Miguel Bautista Hernández
Comisario Público Suplente



Lic. Alberto Cifuentes Negrete
Comisario Público Propietario